

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL**

En la Ciudad de Ica, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil siete, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez y veintiocho minutos de la mañana, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Buenos días señores consejeros regionales, vamos a dar inicio a la Sesión de Consejo Regional convocada para hoy martes 13 de noviembre, en la cual vamos a tocar diversos puntos que están de conocimiento de cada uno de ustedes a través de la agenda correspondiente, vamos hacer inmediatamente la verificación del quórum correspondiente, señor secretario por favor sírvase verificar el quórum de la sesión ordinaria correspondiente a hoy martes 13 de noviembre.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Alex Pillaca Castilla, Ing. Luis Falconí Hernández, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y el Ing. Herbert Suiney Pacheco; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto (Dispensa Carta s/n de fecha 13.11.07 Ref.: Oficio N° 249-2007-GORE-ICA/SCR), el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas (Dispensa Oficio N° 086-2007-GORE-ICA/VPR Ref.: Oficio N° 250-2007-GORE-ICA/SCR) y el Consejero Regional, Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes.

Existe el quórum señor consejero delegado.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Con el quórum correspondiente señores consejeros quiero poner de conocimiento de ustedes, que mediante Oficio N° 086, el Vicepresidente del Gobierno Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, ha solicitado la dispensa a participar en esta

sesión de consejo ordinaria, así como también mediante documento hecho llegar por parte del Presidente Regional, Dr. Rómulo Triveño Pinto ha solicitado la dispensa a participar en esta Sesión de Consejo Regional programada para hoy martes 13 de los corrientes. Con conocimiento de estas dos dispensas por parte del presidente y vicepresidente del Gobierno Regional y el quórum correspondiente continuamos con la Sesión de Consejo Regional.

Quiero poner de conocimiento a los señores consejeros, que vamos a proceder el Pleno del Consejo Regional a la aprobación de las actas que se les ha hecho llegar con anticipación a cada uno de ustedes y que con Oficio Múltiple N° 020, se hicieron llegar las Actas de las diversas sesiones en la fecha del 07 de Agosto, asimismo con Oficio Múltiple N° 033 se hizo llegar la sesión ordinaria descentralizada de fecha 13 de junio y con Oficio Múltiple N° 037 de fecha 09 de Noviembre se ha hecho llegar por supuesto el Acta correspondiente a la sesión ordinaria del consejo regional del 15 de Octubre del presente. A ello se suma por supuesto señores consejeros de que se ha hecho de conocimiento de ustedes también de la sesiones ordinarias pero ha requerimiento de cada uno de los consejeros regionales solicitaron de que ellas deberían estar enmarcadas en un cuadro para poder conocer y de esta manera saber los Acuerdos y por ende generar la aprobación de las actas que preceden acá a esta Sesión de Consejo Regional y de esta manera generar su aprobación porque entenderán ustedes que también es parte importante que éstas sean aprobadas para que no pueda generarse ningún tipo de observación por los representantes de Contraloría General de la República, por lo tanto voy a dar lectura a cada una de las Sesiones que se llevaron a cabo y que por ende también debe generarse la aprobación de estas actas que en su momento se dieron.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con el acta que preceden a los meses que están involucrados en cada uno de los cuadros que se han hecho llegar, el **01 de Enero Sesión de Instalación del Consejo Regional**, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El Acta del 18 de Diciembre del año 2006, Ordenanza Regional N° 001 aprobación de la Agenda Ambiental Regional de Ica año 2007-2009, esa es una Ordenanza Regional N° 001, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El **10 de Enero** hubo el Acuerdo de Consejo Regional N° 001, aprobación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica para el año 2007, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El **10 de Enero** hubo el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 para conformar la Comisión Especial denominada Comisión de Apoyo para la Defensa de los Límites Chincha, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El **10 de Enero** también se generó el Acuerdo Regional N° 003 para fijar a partir del 10 de Enero del 2007 la remuneración mensual del presidente, vicepresidente y dietas de los consejeros regionales, los señores consejeros sírvanse expresarlo levantando la mano su aprobación.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 10 de Enero hubo el Acuerdo Regional N° 004, donde se acuerda emitir un pronunciamiento suscrito por los miembros del Consejo Regional dirigido a las autoridades del Gobierno Central e INDECI frente al fenómeno "El Niño", los señores Consejeros que estén de acuerdo con su aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 15 de Febrero** hubo el Acuerdo de Consejo Regional N° 006, donde se acuerda derogar el Acuerdo N° 003 referente a las remuneraciones del presidente, vicepresidente y dietas de los consejeros regionales de acuerdo a ley, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 15 de Febrero Acuerdo de Consejo N° 007, aprobar la Directiva N° 005-2007-GORE-ICA, de la Dirección Regional de Educación, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 22 de Febrero** Ordenanza Regional N° 002 donde se resuelve aprobar el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2007-2011, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 22 de Febrero** la Ordenanza Regional N° 003 donde se resuelve aprobar la ratificación de la Ordenanza Regional N° 014-2004-GORE-ICA, COREDECI, los señores consejeros que estén de acuerdo con esta aprobación del Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 22 de Febrero** la Ordenanza Regional N° 005 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP del Hospital Santa María del Socorro, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación respectiva sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El mismo 22 de Febrero Acuerdo Regional N° 009, incluir a la provincia de Nasca distrito de El Ingenio y demás Centros Poblados aledaños en los alcances de la Declaratoria de Emergencia, los señores consejeros sírvanse levantar la mano para su aprobación.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 22 de Febrero, Acuerdo de Consejo Regional N° 010, dispone que la Gerencia del Gobierno Regional autorice a la Dirección Regional de Educación crear el CADER, de sector educación, los señores consejeros que estén con la aprobación de este acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 22 de Febrero,** Acuerdo de Consejo Regional N° 011, aprobar la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia por parte del gobierno central, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de esta Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 22 de Febrero,** Acuerdo de Consejo Regional N° 012, aprobar la conformación de la Comisión Especial para la organización del "I Festival Gastronómico Regional", los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de esta Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 22 de Febrero, Acuerdo de Consejo Regional N° 013, aprobar la conformación de una comisión investigadora encargada de evaluar y sustanciar las denuncias sobre la comisión de supuestos hechos irregulares en la gestión actual del Consejo Regional del Deporte-Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de esta Acta sírvanse expresarlo levantando la mano

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 22 de Febrero, Acuerdo de Consejo Regional N° 014, aprobar la conformación de la Comisión Central y comisiones de apoyo encargados de organizar y desarrollar la V Feria Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de esta Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 22 de Febrero, Acuerdo de Consejo Regional N° 015, dejar sin efecto la designación del vicepresidente del GORE ICA, como integrante de la Comisión Especial de Apoyo de los Límites en Chincha, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del Acta correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

**El 15 de Marzo**, en Pisco, Acuerdo de Consejo Regional N° 0016, fijar la Sede de la Comisión Especial de los Límites de la Provincia de Chincha en la Gerencia Sub Regional de Chincha, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de esta Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 15 de Marzo, Acuerdo de Consejo Regional N° 0017, aprobar en vías de regularización el Crédito Suplementario asignado al Gobierno Regional de Ica mediante Ley N° 28979, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de esta Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 15 de Marzo, Acuerdo de Consejo Regional N° 0018, aprobar la conformación de una Comisión Investigadora encargada de evaluar y sustanciar las denuncias contra la Empresa Minera Shougang Hierro Perú, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 15 de Marzo, Ordenanza Regional N° 0007, autorice el inicio e implementación del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del Acta correspondiente sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 15 de Marzo, Ordenanza Regional N° 0008 Modificar la naturaleza de creación de PROPARACAS, los señores consejeros que estén de acuerdo con esta Acta presente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 23 de Marzo,** Acuerdo de Consejo Regional N° 0019, Encargar a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno realice las modificaciones del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo con la modificación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 14 de Abril, Acuerdo de Consejo Regional N° 0021, declarar de carácter prioritario y de interés regional la obra: Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la EPS SEMAPACH S.A. de la provincia de Chincha, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 14 de Mayo,** Ordenanza Regional N° 0010, institucionalizar el 11 de Mayo de todos los años como el Día de la Dignidad de la Región Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo con la presente Acta sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 14 de Mayo, Ordenanza Regional N° 0011, se declara prioritaria la lactancia materna natural y el uso adecuado de los sucedáneos de la leche materna, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 14 de Mayo**, Ordenanza Regional N° 0012, declarar que las Pampas de Melchorita donde se encuentra construyendo la planta de licuefacción de gas natural es una zona que se encuentra en problemas limítrofes, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las 10.40 a.m. el Consejero Regional, Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes hizo su ingreso a la Sala de Sesiones.

**El 14 de Mayo**, Ordenanza Regional N° 0013, Declarar de necesidad y de interés regional la delimitación y defensa territorial de la Región Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 14 de Mayo, Ordenanza Regional N° 0016, denominar el año educativo 2007, "Año de la movilización y concertación social para la construcción del proyecto educativo regional de Ica" para la Dirección del sector Educación, los señores consejeros que estén de acuerdo con la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.



**El 13 de Junio**, Acuerdo de Consejo Regional N° 0026, conformar una comisión de reorganización y reestructuración del Instituto Superior Tecnológico Fernando León de Vivero, los señores consejeros que estén de acuerdo con la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El 13 de Junio, Acuerdo de Consejo Regional N° 0027, aprobar la autorización para el Presidente del GORE ICA y al Procurador Público Regional a fin de que inicien las acciones legales y administrativas correspondientes contra la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 022-2007-APN, que se dio en la provincia de Palpa, los señores consejeros que estén de acuerdo, con la aprobación del acuerdo presente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 13 de Junio**, Ordenanza Regional N° 0017, declarar en proceso de reorganización administrativa al Gobierno Regional de Ica, incluyendo a las direcciones regionales, los que estén por la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 13 de Junio**, Ordenanza Regional N° 0018, constitúyase la Comisión Multisectorial de la mujer, niño, niña, adolescente y personas adultas mayores, los señores consejeros que estén de acuerdo, con la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 13 de Junio**, Acuerdo de Consejo Regional N° 0029, otorgar la condecoración Abraham Valdelomar al señor Pedro Jesús Luján Mansilla, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 15 de Octubre**, Acuerdo de Consejo Regional, autorizar a la presidencia del GORE ICA en el marco de lo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 0034-2007, la adquisición de 30 mil raciones o canastas de víveres hasta por un monto total de 900 mil nuevos soles, los señores consejeros que estén de acuerdo en la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El 15 de Octubre**, Acuerdo de Consejo Regional, priorizar la elaboración del proyecto del Plan de Reconstrucción y Desarrollo de la Región Ica, a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la participación de los gobiernos locales y las instituciones de la sociedad civil organizada correspondiente, los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación de la presente Acta, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros luego de la aprobación de las actas de las sesiones correspondientes vamos a continuar con esta Sesión Ordinaria de hoy Martes 13 de Noviembre, en este caso con relación a la dispensa correspondiente a la aprobación del Acta de la última Sesión Ordinaria, ya está aprobada, perdón, está aprobada.

Vamos ha ingresar de inmediato a la aprobación de la Agenda que corresponde a hoy, los señores consejeros para que puedan conocer la Agenda que vamos ha tratar hoy en la presente Sesión de Consejo Regional, para su aprobación correspondiente.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Agenda de la Sesión Ordinaria del día Martes 13 de Noviembre del presente.

1. Oficios N° 3138 y 3139-2007-GORE ICA-DRE/D, solicita reconocimiento por acuerdo de consejo a UNICEF y otros.

2. Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, referentes a Proyectos de Desarrollo Cultural del Centro Cultural del Banco Interamericano de Desarrollo, propuesta: Ingeniero Herbert Suiney Pacheco.
3. Oficio N° 0162-2007-GORE ICA/CD, "Sobre cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria - Ica".
4. Proyecto de Ordenanza Regional sobre la Creación de las Gobernaciones Regionales, propuesta: Prof. Alex Pillaca Castilla.
5. Proyecto de Ordenanza Regional "Marco para la Transferencia y el Acceso a la Información Pública, propuesta: Prof. Alex Pillaca Castilla.
6. Conformación de una Comisión para investigar los antecedentes de la Ordenanza Regional N° 009-2007-GORE ICA, que aprueba "Delegar al Señor Presidente Regional las facultades para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública", presentado: Prof. Alex Pillaca Castilla.
7. Informe de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, referente a las gestiones realizadas ante el INRENA, sobre el Proyecto de Reserva Natural del Área de San Fernando - Marcona.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros, con conocimiento de la agenda correspondiente para hoy Martes 13 en esta Sesión Ordinaria, los señores consejeros sírvanse manifestar su aprobación de la presente agenda a tratar hoy levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, vamos ingresar por supuesto, inmediatamente a la Sección Despacho para que puedan ser considerados como Orden del Día y puedan ser tratados en la presente sesión de Consejo Regional, señor secretario para que de lectura y haga el despacho correspondiente.

## **I. DESPACHO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Oficio N° 159 suscrito por el Prof. Alex Pillaca Castilla, consejero delegado donde pide se incluya en el Despacho de la Sesión Ordinaria, lo siguiente: Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar el documento de la referencia por el cual el Consejero Regional Ing. Rubén Rivera Chávez remite el documento registrado con el N° 244-2007 del 19 de Noviembre del 2007 del Ing. Moner Urbina quién fue designado mediante Acuerdo de Consejo Regional como Miembro del Directorio de la Empresa EMAPAVIGSSA Nasca, el cual pido que se lea como despacho para la Sesión Ordinaria del día Martes 13 de Noviembre del año en curso, se incluya copia del mencionado documento en cuatro folios, se les ha hecho llegar a todos los consejeros, básicamente hace conocer la negativa del Alcalde de Nasca para incorporarlo al Directorio de EMAPAVIGSSA.

Seguimos con el Despacho, Oficio N° 160, suscrito también por el Consejero Alex Pillaca Castilla, consejero delegado, donde hace conocer lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar el documento de la referencia por el cual el Asesor Legal del Consejo Regional, Abog. Alejandro Crispín Quispe, remite una opinión legal sobre la designación de representantes ante el Directorio de las empresas municipales de servicio de agua y desagüe la cual pido que se vea como Despacho para la Sesión Ordinaria del día Martes 13 de Noviembre del año en curso, se incluye copia del mencionado documento en tres folios, también se les ha hecho llegar a los consejeros.

Seguimos con el Despacho Oficio N° 161-2007 suscrito por el Profesor y Consejero Delegado Alex Pillaca Castilla, dice: Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar el documento de la referencia por el cual el asesor legal del consejo regional Abog. Alejandro Crispín Quispe, remite opinión legal sobre recurso de apelación contra el Acuerdo Regional N° 0026-2007-GORE-ICA lo cual pido se vea como Despacho para la Sesión Ordinaria del día Martes 13 de Noviembre del año en curso, se incluye copia del mencionado documento en 25 folios.

Es todo el Despacho que tenemos señor Consejero Delegado.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros, con conocimiento del Despacho, que son puntos a tratar y que están para ser sustentados como corresponde, entonces requerimos de la aprobación para que puedan estos pasar a Orden del Día e iniciar por supuesto en el momento que se haga el desarrollo de la Agenda, la respectiva (ininteligible. Los señores consejeros que estén de acuerdo que el Despacho correspondiente pase a Orden del Día, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día, para ser visto en la Agenda correspondiente. Bien señores consejeros, vamos a pasar a Sección Informes, si hubiera algo que informar por parte de los señores consejeros con relación a algunos temas que involucran a las diversas provincias o a las funciones que ejercen cada uno de los consejeros regionales, pueden hacer el uso de la palabra. Consejero Rubén Rivera.

## **II. INFORMES**

**El Consejero RIVERA:** Consejero delegado, consejeros presentes tengan ustedes muy buenos días, público general muy buenos días. Como es de conocimiento de ustedes, el problema de la elaboración del expediente de prefactibilidad del Mega Puerto de Marcona está siendo realizado por la Empresa Consorcio San Juan, sobre este tema la municipalidad del Distrito de Marcona había presentado la formulación de este proyecto que es de interés regional.

El Alcalde de Marcona está realizando una acción positiva en este sentido ya que ha visitado a los alcaldes de toda la ruta de la carretera transoceánica invitándolos a participar en un taller para el día 28 y 29 del mes de Noviembre, este tema es muy importante y el pedido al carácter que tiene que no solamente de carácter regional sino incluso de carácter nacional pienso que debe ser tomado muy en cuenta por el gobierno regional y es más, debe liderar a nivel de los gobiernos regionales en todo caso, yo solicito a la mesa para que puede hacerse llegar una petición en ese sentido para que el Presidente del Gobierno Regional en la sesión que van a tener el día 15

puedan presentarlo con una necesidad de motivación para que los presidentes regionales puedan tomar esto como parte de su agenda y ser discutida previa una exposición que puede hacerlo muy bien quienes lo están sustentando en este caso (ininteligible).

El otro punto que quiero informar al pleno del Consejo es acerca de unas coordinaciones que se realizó producto de un viaje que se hizo a la ciudad de Huamanga juntamente con el Ing. Agüero, Gerente de ARFIP, en el sentido de que el Gobierno Regional de Ayacucho ha establecido un nexo, una relación de cooperación con el grupo consultivo y (ininteligible) de los Estados Unidos de América, este grupo consultivo está realizando una serie de acciones y concretamente lo que va hacer es la perforación de unos pozos para la obtención de agua del subsuelo, todo exclusivamente financiado por este grupo consultivo de ayuda militar. Dado que en la zona tenemos serias deficiencias de este líquido elemento mas aún en la zona de Nasca, lo que solicito acá es que también podamos hacerle el encargo al ejecutivo de decir al Presidente para que por su intermedio se pueda realizar este contacto para ver la posibilidad de este grupo consultivo pueda pues a través probablemente de un convenio de cooperación pueda realizar trabajos similares en la zona.

Por último quiero informar señor consejero delegado de que el día domingo último he asistido a una reunión convocada por una Comisión que está elaborando el proyecto de represamiento de las aguas de avenida en la zona de (ininteligible), hicieron una exposición en este lugar sobre este interesante proyecto y que en su oportunidad luego de que sea declarado viable va a ser presentado al Gobierno Regional, tanto del Gobierno Regional de Ica como de Ayacucho para que en una forma mancomunada pueda desarrollar este proyecto, toda vez que va servir para que las aguas de avenidas que en algunos casos se pierden en el mar cuando son estas muy extensas y que también para optimizar el uso apropiado de este líquido elemento pueda ser pues viabilizado su ejecución, entonces si bien es cierto esto es una etapa previa en la cual la municipalidad del Distrito de Grocio Prado está asumiendo esa responsabilidad de elaborar el perfil en una segunda etapa debido a la magnitud que tiene la obra o el proyecto que debe ser asumido por el gobierno regional, eso es todo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros, ¿algún otro consejero mas que tenga que realizar un informe correspondiente?.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, buen día con todos, informarle a los consejeros que nos reunimos el día viernes que pasó la comisión de asuntos legales y reglamento interno en la provincia de Chincha, estamos en condiciones de señalar y ya se terminó al anteproyecto de Ordenanza Regional que va a modificar el Reglamento Interno del Gobierno Regional, esta comisión de asuntos legales y reglamento interno la integra el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes, el Ing. Luís Falconí Hernández y quien habla en su calidad de Presidente, de manera que yo creo que en 15 días a más tardar estamos en condiciones de proceder a debatir y a aprobar lo que van a ser las modificaciones de nuestro Reglamento Interno que rige este pleno del parlamento regional considerando pues que el (ininteligible) municipalidades sufrió una serie de modificaciones y que a la fecha ya estamos en condiciones de señalarle que ya se va a convocar a través de los consejeros se va a pedir mejor dicho la convocatoria a la sesión extraordinaria pertinente con la finalidad de debatir y aprobar las modificaciones del reglamento interno eso es lo que se informa. Dos, señor consejero delegado sería bueno invitar al gerente regional con la finalidad de que explique cuál es el resultado de la última o penúltima sesión de consejo regional en la cual se acordó por parte de este pleno en el marco de las diligencias decretadas por el gobierno nacional y también por el gobierno regional sobre la compra de víveres en el cual este parlamento designó la suma de 900 mil nuevos soles para tal efecto, ha transcurrido un buen tiempo y no conocemos ¿qué es lo que se ha hecho o cómo anda el procedimiento con relación a estas adquisiciones?, es una solicitud para todos los que estamos presentes en esta, eso es todo cuanto tengo que informar gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, señores consejeros vamos a invitar de todas maneras al gerente general, pero quiero comunicarles de que quien les habla ha remitido el proyecto de ordenanza regional con la aprobación correspondiente por parte de todos los consejeros regionales de la designación de los de la

aprobación de los 900 mil soles para que se compren las bolsas de alimentos, al respecto tengo que señalarles a cada uno de ustedes de que esta ha sido hoy en horas de la mañana suscrita por el presidente del gobierno regional y por ende para dar cumplimiento a la ejecución administrativa y compra inmediatamente tiene que publicarse este Acuerdo de Consejo Regional, hoy ha sido suscrita debe de estar publicándose ya el día de mañana ya el acuerdo de consejo regional y por ende procederse inmediatamente ya al acto administrativo que es la ejecución de la compra de los víveres para poder ser repartidos en número de 30 mil como se había señalado.

**El Consejero CABREJAS:** Un tema importante que creo que es bueno reconocer, han habido diversas opiniones de algunos consejeros de acá del pleno en la Provincia de Chincha sobre las presuntas irregularidades que tanto se habla en el tema de las frazadas y en el tema de la maquinaria, me quiero referir específicamente al tema de las frazadas hay una autoridad en la provincia de Chincha, la más alta autoridad que ha hecho eco de esas denuncias y ha señalado groseramente por ejemplo en serios calificativos al Dr. Rómulo Triveño Pinto como presidente regional y a este pleno del parlamento, se refirió a unas declaraciones de algunos consejeros con nombre propio que no quiero mencionar que por ejemplo se habían hecho unas denuncias sobre que habían vendido frazadas en mal estado, frazadas malogradas y que había sido incluso denunciado por algunos consejeros del gobierno regional, es bueno informarles a ustedes y al público que está presente que las frazadas que les tocaron a la provincia de Chincha, el consejero Chacaliaza también nos apoyó en algunas ocasiones en hacer el reparto de estas donaciones nosotros por lo menos no hemos encontrado una sola frazada en mal estado ni que haya estado con huecos, en todo caso como sugerencia a manera de ilustración si es el término correcto cuando estas cosas suceden por ejemplo si algunos de nosotros descubre que hubo una frazada malograda por ejemplo en la nueva compra de víveres vienen en mal estado yo creo que aparte de denunciarlo, declararlo en la prensa, tiene que haber una denuncia ante el Procurador o ante el Ministerio Público o ante la instancia que correspondan según ustedes elijan con la finalidad de que se levante un acta, el acta probaría lo que nosotros expresamos ante la opinión pública, pero si nosotros por ejemplo no levantamos un acta que diga esa frazada está en mal estado o que tiene huecos, o qué se yo,



entonces creo de que nuestras declaraciones son un poco al vacío porque lamentablemente los hechos que expresamos no tienen una prueba contundente pero que desgraciadamente sirven para que algunas autoridades que pretenden hacerle daño a este gobierno regional hagan eco de ello e incluso traigan a colación el nombre de algunos consejeros como que si la denuncia fuese o no fuese cierta, a mí no me consta nosotros de las 10 mil frazadas aproximadamente que repartimos en Chíncha no hemos tenido absolutamente una sola queja, yo revisé por muestreo al azar y no descubrí ninguna que estuviese en mal estado y la prueba que corrobora lo que yo digo es que no hubo ninguna queja de parte de la ciudadanía en Chíncha, creo que hemos cumplido un rol fundamental en el tema de apoyo de donaciones en la provincia de Chíncha y creo en las tres provincias que conforman la región y por eso el gobierno regional creo que a estas alturas no ha tenido una queja o una denuncia producto del reparto de las donaciones, han habido autoridades que lamentablemente están incursos que no es de este gobierno regional por cierto, en graves actos ilícitos conocido como peculado agravado que significa desviar las donaciones para un fin distinto al cual estaban destinados, felizmente actuó la Policía y el Ministerio Público y mucho de estos funcionarios y altas autoridades por lo menos en la provincia de Chíncha en estos momentos están en calidad de detenidos algunos, otros con comparecencia, y otros fugados durante 43 días por el desvío de las donaciones, felizmente no es el caso del Gobierno Regional. En el tema de la investigación que estamos llevando a cabo con relación a las maquinarias y las frazadas en la Comisión de Fiscalización y Auditoría está actuando dentro del marco legal establecido, hemos tenido hasta 3 reuniones, esperamos el día de hoy reunirnos los tres consejeros que integramos esta Comisión con la finalidad de proceder a evaluar la documentación y notificar a los presuntos involucrados en este tema, yo creo que es necesario que la prensa conozca esto porque venimos siendo objeto de duras críticas mal intencionadas por cierto que pretenden dañar la imagen de este gobierno regional, se dice por ejemplo que la comisión la integran los tres funcionarios del oficialismo en este caso el Partido Regional de Integración, quiero decirles aquí a la prensa que está presente, sé que es una prensa libre, imparcial y objetiva que la comisión de fiscalización no tiene compromiso con nadie, ni incluido el propio presidente regional y si hay un hecho doloso no duden ustedes que en el Dictamen final

va a caer todo el peso de la ley y naturalmente autorizaremos a que el Presidente de la Región formule la denuncia penal a través de la Procuraduría si ese fuese el caso; en el Perú la democracia tiene que respetarse y justamente a través de una votación democrática se decidió que ese asunto un poco engorroso y enojoso para el gobierno regional pase a la comisión de Fiscalización y Auditoría, pero que quede claro que nosotros no tenemos componendas con nadie y son los documentos los que tienen que hablar al final y así se hará en el Dictamen respectivo, por lo demás hay Dictamen por mayoría absoluta, hay Dictamen con dos votos a uno o en minoría y esos Dictámenes tienen que ser debatidos en este Pleno de Parlamento Regional y los consejeros procederán a votar si aprueban o desaprueban dichos Dictámenes, la democracia tiene que hablar y esa es una de las formas de respetar también a las comisiones aunque algunos consejeros no nos guste, yo respeto sus opiniones porque hay libertad de expresión, de opinión, hay inviolabilidad de opinión por parte de los consejeros salvo la responsabilidades penales que tuviesen si en caso dieran calificativos o epítetos contra algunos funcionarios o consejeros por la investidura del propio Presidente Regional, pero en fin cada uno tiene que asumir su responsabilidad, es todo cuanto se tiene que informar de lo que se suscitó en estos últimos 15 días en la provincia de Chíncha que sin duda alguna esa prensa amarilla, que no es objetiva, que no goza de veracidad lamentablemente han hecho escarnio de un hecho que está en investigación pero somos respetuosos de sus opiniones aunque no las compartamos, yo espero que todos nosotros reflexionemos y de esa manera llevar a buen puerto este gobierno regional que creo sí está haciendo una labor encomiable en el ejercicio de sus funciones creo que somos un Parlamento dinámico, ágil y hemos actuado en la mayoría de las veces con celeridad y creo que eso nos diferencia sin duda alguna porque vemos también a otros gobiernos regionales y valga la redundancia nos diferencia de otros Gobiernos Regionales que están a nivel nacional, muchas gracias.

**La Consejera LOZANO:** Ante todo, buenos días, en verdad no tengo ánimos de repente de decir muchas cosas, solamente para decirle al Consejero Cabrejas si hubo un informe en el pleno del Consejo sobre la calidad de las frazadas, yo creo que se tiene que llevar esto a una investigación, a un pedido de informe de la Comisión encargada de las personas que hicieron la adquisición de estas frazadas, yo no voy a

levantar malas, o que digo versiones negativas en contra del gobierno o en contra de los funcionarios, solamente yo hago un informe real, un informe donde estoy defendiendo los derechos de la población, que nos han elegido a nosotros para defender precisamente esos derechos, si el Gobierno Regional destinó un dinero para compra de las frazadas, y algunas personas que han sido las encargadas de adquirirlas no han tenido la responsabilidad de recabar un material o unas frazadas pues que verdaderamente necesitan ser entregadas a las personas calificadas, no es la culpa del Gobierno, no es la culpa Presidente como yo he dicho, es muy fácil ir a Comatrana, ir a Parcona para escuchar las versiones de la gente, de repente el consejero Cabrejas no sintió eso, cuando yo iba a monitorear la entrega de frazadas cuando la gente me pifiaba y me decía qué clase de frazadas habíamos entregado, por esa razón es que yo informo al Presidente aquí en Sesión de Consejo, yo no he hecho una denuncia, he hecho un informe para que se lleven a cabo las investigaciones del caso y dije que sí tengo frazadas en resguardo en la secretaría, el día que me las soliciten si es el Pleno del Consejo o el Presidente para que pueda pedir el descargo de las personas que adquirieron esas frazadas, yo creo que las frazadas no han sido escogidas para Chincha, ni para Ica, ni para Pisco, todas las frazadas han venido en un solo lote, yo creo que de repente el Consejero Cabrejas no se ha dado cuenta pero hay mucha gente que sí ha recibido frazadas, no en mayor número si, pero en Ica más o menos yo he calculado unas 200 a 250 frazadas deterioradas, eso es para conocimiento y no queremos hacer escarnio ni queremos hacer quedar mal al gobierno sino tenemos que reclamar los derechos de la ciudadanía, solamente para eso y muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Antes de darle pase al Consejero Chacaliaza, yo quiero referir con relación a lo mencionado por el Consejero Cabrejas con relación al tema de las frazadas se ha comentado demasiado y se ha hecho también como la ha señalado el consejero, escarnio sobre este tema y en este caso nosotros queremos llegar solamente a lo siguiente y reiterar, está de testigo el video de la sesión de consejo anterior, al consejero Herbert Suiney y al consejero Chacaliaza, quién les habla les dijo bien claro yo no tengo ningún interés de formar parte de una comisión donde ustedes quieran fiscalizar los hechos y actos irregulares del gobierno regional, si

ustedes consideran de que tienen que ser parte de esta Comisión, cedo mi lugar a ustedes, doy un paso al costado y ustedes que están haciendo una serie de denuncias pueden reemplazarme tranquilamente porque no tenemos nada que esconder por esa actitud maliciosa y malintencionada con la que se dicen y se vierten algunas versiones, creo que es importante decir que como nosotros no tenemos nada que esconder, quién les habla especialmente, personalmente les digo cedo mi lugar y mi espacio para que ustedes puedan ocupar este cargo y hagan las investigaciones y hagan la fiscalizaciones que quieran, pero háganlo y que cuando no descubran nada, también sean valientes en decir acá, no hay nada, eso espero que lo hagan. Consejero Chacaliaza.

**El Consejero CHACALIAZA:** Señor consejero Delegado, consejeros, público en general, primeramente para decirle señor consejero delegado que con lo que usted ha expresado en estos momentos ya usted está adelantando criterios, cuando usted dice cuando no descubran nada ustedes van ha como dicen ya, está adelantando criterio o ya ustedes pienso que ya se imaginan el final de esta investigación y yo creo que no es así, lo que yo en todo momento y estando los documentos, yo lo único que he pedido es que se conforme una comisión para determinar si existe irregularidades y/o sobrevaloración de precios nada más, eso es lo que he solicitado desde un primer momento en aras pues de la transparencia, de la gestión del ejecutivo en el gobierno regional y solamente estoy pidiendo en este caso que se investigue y que se aclaren las cosas y de existir una responsabilidad que se sancione inmediatamente, ahora más no, como alcance nuevamente les digo que he tenido la oportunidad de hacer las cotizaciones en Gamarra y en las tiendas comerciales que se dedican exclusivamente a la venta de frazadas y los precios fluctúan entre 14.30, 15.50, yo creo de que cualquier persona si se va al mercado aquí nomás en Ica va encontrar una frazada de 17 soles tal conforme porque no es una frazada sino son mantones, mantones polares, o sea que, ahora con relación a lo que expresa el Dr. Cabrejas yo creo que también hay que tener presente que por lógica o hay dicho bien dicho o mal dicho: "A caballo regalado no se le mira el diente", entonces qué es lo que pasa, si en vista de la situación que se ha pasado, la gente necesitada, la gente más sencilla, más humilde, han tenido ropa pues usada, ellos lo han recibido, en este caso también han recibido las frazadas, de repente en algún momento las personas que se han beneficiado con

esto han pensado que son frazadas usadas, pero sí les digo que como anécdota hay cierto lugares de Chíncha, hay un señor por ejemplo agarró la frazada, como estaba rasgada se la puso como poncho, y eso hay que tener como consideración, por lógica, si a mí me regalan algo es una voluntad, yo no le voy a decir, sabe que señor aquí esto está rasgado cámbiemelo, o usted tráigame una nueva, déme una frazada nueva, y creo que esto no es así, como persona, como seres humanos que somos, por lógica cuando uno recibe un regalo lo recibe tal y conforme te lo dan, y cuando es con buena voluntad con mucha mayor razón, yo creo que eso es el aprecio, aquí no hay como dicen, que se actúe contra el gobierno por el contrario como yo he dicho desde un primer momento y después del terremoto no, que ahora es cuando más unidos debemos estar trabajando en forma conjunta pero la labor de nosotros como consejeros es la de fiscalizar, es la de ver que no se tome un céntimo, un sol del estado, como dice no, que esto se va a ver a través de lo que es la investigación; ahora le adelanto, si analiza una de las órdenes de compra ni siquiera está firmado y en la parte de abajo dice bien claro que todo documento que no esté firmado por los funcionarios encargados de ordenar esta compra pero sin embargo la compra se hizo, eso va ser materia que se (ininteligible), si bien es cierto estoy denunciando ya muy aparte con su permiso señor consejero delegado solicito al presidente de la comisión de fiscalización que en todo caso en las reuniones que tenga la comisión de fiscalización nos notifique o nos cite para estar presente en todo caso en la fecha que programen, eso es todo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Consejero Felipe Chacaliaza, creo que debe estar un poco más atento a las sesiones de consejo regionales por favor porque desde el momento que se conformaron las comisiones se dijo bien claro que era abierta la participación de cada uno de los consejeros que podían participar en la comisión de fiscalización y en el proceso de toda esta investigación, tal es así que en el acta de apertura o por lo menos cuando se generó la participación en la primera reunión de la comisión de fiscalización estuvo el consejero Herbert Suiney para el Acta de Instalación, entonces habría que estar un poquito más atentos en las sesiones de consejo para no caer en especulaciones o vacíos como veo parece usted tener esa conducta de lanzar las cosas y no

aseverarlas con la contundencia que corresponde, ni tampoco con la seriedad que debe tener la investidura que usted tiene porque acá está usted especulando una serie de cosas, si usted ha visto que algún morador que se puso una frazada como poncho, en todo caso usted debió generar inmediatamente la denuncia, ahora se le ha hecho llegar a usted un documento claramente donde se le dice y se señala que si usted tiene alguna prueba que aportar a la denuncia de algún hecho irregular las haga llegar inmediatamente y no inmediatamente vaya corriendo donde el señor Navarro Graú y vaya corriendo a los medios de comunicación a darla a conocer y no venir y ponerla en conocimiento a la comisión de fiscalización porque lo primero que debe hacer usted es remitir estas denuncias a la comisión de fiscalización, porque esa es la seriedad con la que debe actuar un consejero y no correr a la vuelta de un alcalde y luego correr a los medios de comunicación y remitir pruebas que la comisión de fiscalización no conoce, entonces cuál es el tipo del aporte que usted como consejero regional genera a la comisión de fiscalización si es que realmente tiene la transparencia que se investigue como corresponde porque si hay que denunciar como dice usted que ha ido a Saga a Gamarra y a todo lo demás, entonces también le pediría que remita usted a su líder al señor Ollanta, ojalá que le pueda remitir usted al señor Ollanta o sino a la Dra. Ana Jara Velásquez, que haga una denuncia nacional, usted gran investigador, dígame usted a la señora Ana Jara o al señor Ollanta que denuncie que el Ministerio de Salud le compra a la Empresa que le compró el gobierno regional, el Ministerio de Defensa le compra también a esta empresa donde compró el gobierno regional, que lo que corresponde al SIN del Servicio Nacional de Inteligencia de la Policía Nacional le compra también, que la Compañía de Bomberos le compra también y ninguno de ellos tiene el precio que usted señala, ojalá que le traslade esta denuncia usted a su líder Ollanta Humala, si es que lo reconoce como líder usted y también a su líder, la Dra. Ana Jara Velásquez para que actúe con la celeridad que corresponde y no siga generando especulaciones que lo único que daña es la imagen del gobierno regional y esto es actuar de una forma irresponsable. El consejero Juan Cabrejas pidió la palabra y luego inmediatamente el Dr. Chacaliaza y el consejero Luis Falconí.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, este es un tema engorroso que se investiga naturalmente, quiero decirle al

Abogado Felipe Chacaliaza Magallanes y que por el ejercicio de su profesión conoce un poco más de leyes que otros que no tienen la profesión de Abogado. Nosotros tenemos un Reglamento Interno del Gobierno Regional que tiene fuerza de ley, es una Ordenanza que fue modificada y que ha sido publicada en el Diario El Peruano y que mantiene su plena vigencia, si nosotros revisamos ese Reglamento y nos remitimos al artículo 5°, habla o expresa sobre las funciones fiscalizadoras de los consejeros regionales y dentro de sus términos señala que ese tipo de fiscalización que ejercen los consejeros no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad u otro ente de este gobierno regional o algún miembro de la sociedad colectiva y que las investigaciones efectivamente las pueden hacer las comisiones pero dicho reglamento no prohíbe que a pesar que las comisiones hagan una investigación, los consejeros en forma independiente, señores miembros del partido del APRA y de Ollanta ustedes puedan iniciar la investigación pertinente e incluso generar un propio Dictamen, incluso la propia ley que rige el ordenamiento penal vigente a nivel nacional no lo prohíbe a usted de que individualmente pueda plantear una denuncia penal si algún indicio o elemento de algún tipo de delito existe, de manera que la Ley no le ha impedido, no le ha vedado a usted de que acuda a las instancias respectivas, si usted dice que las frazadas no cuestan 18, yo creo que no voy hacer una defensa férrea del valor o el precio de las frazadas, me refiero a lo que usted está exponiendo, dice usted tengo cotizaciones por debajo del precio adquirido por el gobierno regional y supuestamente existe una sobrevaloración, muy bien señor consejero, usted recabe las pruebas de este gobierno regional, mande usted las cotizaciones, recabe usted las cotizaciones que tiene a la mano y formalice pues la denuncia penal ese tipo de delito se llama colusión desleal, en el cual el funcionario que contrata y el proveedor se ponen de acuerdo y defraudan al Estado y se quedan con una parte del dinero porque 14 naturalmente no es igual a 18 y supuestamente se quedaron con 4, de manera que ya usted pues se homologó la naturaleza procesal o a un ente del Estado como el Ministerio Público como el Poder Judicial, como Policía Nacional e incluso se ha permitido ya sentenciar porque usted ha dicho que están las cotizaciones y la sobrevaloración ya se dio, si es así; entonces proceda usted a formalizar la denuncia formal con lo cual si alguna duda tiene la comisión de Fiscalización y Auditoría,

procederíamos nosotros a apartarnos de dicha investigación porque una investigación en la Policía o en el Ministerio Público o Poder Judicial va impedir que la comisión de Fiscalización se pronuncie, de manera que usted tiene las pruebas señor consejero Chacaliaza con mucho respeto y cariño, yo lo estimo a usted bastante somos de la misma provincia, proceda a hacer usted la denuncia y evitemos pues el circo mediático que se ha realizado en los principales medios de comunicación y que sí efectivamente el consejero Pillaca, usted y yo nos conocemos muy bien consejero Chacaliaza somos del mismo sitio, le ha hecho el juego pues al señor Navarro porque después de sus declaraciones de usted y usted vive en la provincia y las declaraciones del consejero Herbert que yo las respeto pero comparto su criterio, hizo eco y gala el señor Navarro, el señor Navarro trajo a colación su denuncia de usted, del consejero, de la consejera Aída y hay que mencionarlo ahora sí con relación a las frazadas y de hecho pues se ha montado todo un circo contra el gobierno regional, por ejemplo a manera de informe, fuimos a desarrollar una labor en beneficio de las Instituciones Educativas Públicas en la provincia de Chincha, fue el propio Presidente, estuvimos con la gerencia de la sub región y quien habla y repartimos los kit escolares a cerca de 15 Instituciones Educativas Públicas en Chincha y luego hicimos un recorrido y una fiscalización del recojo de escombros en la provincia de Chincha que hemos avanzada una enormidad y sin embargo el señor Alcalde nos insulta y dice pues que el Presidente Triveño, algo que no les gusta a los señores Navarro y lamentablemente tenemos que tocar el tema, que el Presidente fue ha tomarse una foto en Chincha y que ha ido a figuretear y que solo repartió pasta de dientes, expresándose en forma peyorativa lo cual es absolutamente falso y quien habla tiene que defender este gobierno regional y hemos salido a los principales medios de comunicación y les hemos dicho a los señores Navarro que eso no es así, que absolutamente falso y que no hemos venido a figuretear y que efectivamente repartimos en las donaciones algunos kit de alimentos y repartimos si, dentro de ellos pasta de dientes, cepillos, jabón, que sirven efectivamente para limpieza e higiene de los educandos y ¿qué tiene de malo eso?, ¿qué tiene de malo que el Presidente esté en contacto directo con la población?, acaso nosotros tenemos la culpa que algunos funcionarios elegidos por el pueblo dentro de cuatro paredes en una Oficina dirijan el reparto de las donaciones y ese reparto



de las donaciones elijan lo mejor para ellos, lo regular para sus amigotes y lo peor para el pueblo, acaso nosotros tenemos la culpa de hacer política diferente y estar en contacto directo con el pueblo porque nosotros creemos que tiene que haber mano solidaria con el pueblo y que la autoridad elegida por mandato popular tiene que estar en contacto directo con la población, acaso es malo hacer ese tipo de política, pero ¿qué es esto?, recibimos críticas y que le hacen juego a ustedes como consejeros, yo no tengo nada como repito, yo a ustedes los respeto porque les tengo mucho cariño ustedes son libre de expresar sus opiniones aunque yo no comparta las mismas pero sí es menester llamar a la reflexión porque producto de esas declaraciones hay alguna autoridad que está devaluada que no tiene ni siquiera el 4% de aceptación de nuestra provincia y sale hacer eco de lo que ustedes denuncian, ¿qué irregularidad puede haber?, ¿qué hecho comprobado puede haber? si usted tiene las cotizaciones como señala, haga la denuncia respectiva la comisión de Fiscalización jamás ha emitido un adelanto de opinión en este tema y está investigando y estamos recopilando la información y en su momento tendrá que dictaminarse emitiendo un Dictamen en mayoría o en minoría y naturalmente usted señor abogado señor Felipe Chacaliaza Magallanes va a tener que ser citado como va a ser citado el proveedor, como hemos pedido que manden información de todos los entes del estado que adquirieron en esa presunta Ferretería que usted señaló y que ahora sí con el documento que no es adelanto de opinión hemos encontrado que hubo una modificación del estatuto y pacto social y que no es una Ferretería como graciosa y simpáticamente pretende decirse en Ica por parte de la gente de la oposición, no es así señores, es una ferretería que al modificar su estatuto y pacto social también se dedica a expender frazadas como no solo le vendió al gobierno regional sino le vendió a diferentes entes del Estado y está llegando la documentación y vamos a citar a esos funcionarios del Servicio Nacional de Inteligencia, vamos a citar a funcionarios del Sistema Nacional de Defensa Civil, vamos a citar a todos los demás entes que extendieron o vendieron estas frazadas o colchones a otros entes del Estado, ¿por qué no?, lo vamos a citar a los proveedores que vendieron estas frazadas y a todos los funcionarios del gobierno regional y de ahí evaluaremos la documentación y las declaraciones incluidas las de usted con sus cotizaciones y haremos un Dictamen en mayoría o en minoría, lo que yo pretendo acá señores miembros del

Parlamento es que las comisiones tienen respetarse, nosotros cuando ustedes hacen su trabajo lo respetamos, si ustedes no quieren respetar las comisiones elegidas democráticamente por el voto popular en fecha 10 de Enero del 2007; entonces hagan su trabajo personalmente, aquí está la ley, aquí está el Reglamento Interno del Gobierno Regional que no prohíbe a ningún consejero así no integre en ninguna Comisión de hacer una efectiva investigación y por ende formalizar un Dictamen y también formalizar una denuncia penal ante el Ministerio Público y eventualmente éste al Poder Judicial, esa es la forma de fiscalizar y de presuntamente encontrar hechos irregulares pero no montar circos mediáticos que solamente dañan la imagen cuando ni siquiera hay un Dictamen que diga si existe o no presunta responsabilidad en este tema, quiero corregir con mucho cariño al consejero Alex Pillaca cuando señala actos irregulares, en su expresión, yo quiero decirle que aquí lo que existe es presunción de un hecho o un acto irregular y no que un funcionario esté involucrado en un hecho irregular o doloso, todas son presunciones y queramos o no, nos guste o no nos guste, quien tiene que definir este tema si hubiese responsabilidad penal en este hecho es el Poder Judicial y a través de una sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada y será en el momento que sea oportuno, muchas gracias.

**El Consejero CHACALIAZA:** Primeramente para decirle consejero delegado que acá las situaciones no son verbales, se tiene que cumplir con cierto formulismo y yo creo que toda citación es con un oficio, con documento y por su intermedio yo lo único que he manifestado y estoy pidiendo al Presidente de la Comisión que en las próximas reuniones nos haga llegar una circular, un oficio, que nos haga llegar una citación porque realmente a mí no me ha llegado ni un oficio, si bien es cierto, en la primera reunión hubo una citación a la cual no pude llegar pero después han habido otras reuniones pero no hubo ninguna notificación a mi parte, en lo sucesivo yo, estoy solicitando con su permiso al señor presidente de la comisión para que me notifique. Ahora con relación a lo que supuestamente está manifestando de que usted me está tratando acá como un infidente y desde ya le digo que eso, le pediría por favor que retire esa palabra y más rechazo rotundamente si es que hubiera como usted manifiesta, usted habla del señor Navarro Grau, algo da entender como de que hay

informaciones, cuando acá lo vemos aquí, todas las sesiones son públicas (cambio de video).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Informes les hago recordar consejeros para luego ingresar ya a los pedidos que estuvieran por escrito y en todo caso ingresar a la Agenda correspondiente, yo no voy a ingresar en mayores detalles sobre lo que ha manifestado el consejero Felipe Chacaliaza, solamente reitero mi pedido, señor ocupe usted mi cargo de miembro de la Comisión de Fiscalización, cedo mi espacio, mi lugar, doy un paso al costado, hagan ustedes esa Comisión de Fiscalización, participe usted, simplemente intégrele usted o invito también al Consejero Herbert Suiney a que la integre, no tenemos nada que esconder nosotros así que puede integrarla, yo les pido que la integren, yo doy un paso al costado intégrenla ustedes, sean ustedes parte de la Comisión Fiscalizadora y no más circo.

**El Consejero FALCONÍ:** Señor consejero delegado, consejeros, público presente. En calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización voy a dar unos alcances en cuanto a algunas denuncias que se me han hecho y que hoy en día están siendo materia de investigación.

Una vez conocida y presentada acá las denuncias que se han hecho, hemos tomado las acciones necesarias a fin de conocer y ver si se ha presentado algún hecho irregular. Como presidente de la comisión, cabe mencionar que si bien es cierto lo que manifiesta el Dr. Felipe Chacaliaza a que no se le ha comunicado mediante un documento le puedo informar que con documento no ha sido pero ha sido en una forma verbal, también le hemos comunicado al Consejero Herbert Suiney y así en forma general; en el trayecto de la próxima sesión lo haré mediante un documento, eso es por un lado, por otro lado le digo que habiéndose iniciado estas investigaciones lo que es en cuanto al alquiler de maquinarias, en cuanto a la compra de víveres y lo concerniente a la trocha carrozable de San Juan de Yanac, se han solicitado las informaciones correspondientes a los diferentes funcionarios, gerentes y toda persona que se cree que esté dentro de la participación o de las comisiones en la que ha participado, si bien es cierto ya hemos avanzado lo suficiente como para ir ya evaluando, como verán ustedes esto no es algo que podamos decir de la

noche a la mañana y sacar un pronunciamiento con la documentación recabada, tenemos que seguir en ello, motivo por el cual no le hemos dado de conocimiento sin no tener los alcances necesarios, sin no tener los documentos que nos permitan tener algo más exacto en cuanto a lo que se ha podido pasar, es ponerle de conocimiento a todos ustedes que la documentación que ustedes pueden ver aquí en esta Mesa es lo que se va recabando ya en cuanto a cada una de las investigaciones que se está llevando a cabo por la comisión de fiscalización y auditoría, será motivo de seguir indagando y pidiendo más información, de igual forma a cada uno de los consejeros que de una u otra forma tengan en su poder alguna información que nos permita lograr y ver los hechos que se han presentado con la finalidad de que llevemos a cabo una fiscalización que nos permita ser lo más transparente tanto con el pueblo, funcionarios, gerentes y con toda persona que crea y piense que hoy en día debemos hacer una buena gestión a través de este gobierno. No cabe más hacerle mención de que seguimos en cuando a lo que es la documentación solicitada y decirle que en la próxima sesión le estaremos informando el avance de cada uno de ellos, no quiero ahondar más en cuanto al punto que le hemos hecho mención dado de que todavía no encontramos en esos niveles, eso es por un punto, eso es en cuanto a la sección informes de acá de las comisiones de la cual estoy encargado como Presidente de la Comisión.

Otro de los puntos que quiero dar a conocer es de que ya tenemos conocimiento de que las maquinarias que fueron contratadas por el gobierno regional hoy en día en la provincia de Pisco ya han terminado sus trabajos, y también tenemos de conocimiento de que ello ha permitido llegar a un 40% de más de lo que en un primer momento se pensó que podíamos haber avanzado.

INDECI hace mención de que los metros cúbicos que se han estimado en la Ciudad de Pisco y sus Distritos supera el millón 700 mil metros cúbicos de escombros, de los cuales a la fecha se han recogido 620 mil metros cúbicos, quedando un pendiente de más o menos de un millón de metros cúbicos por recabar, este gobierno tiene que ver de una u otra forma cómo seguir apoyando al pueblo yo pienso que no es tan solo en la ciudad de Pisco también puede estar sucediendo en la ciudad de Chincha e Ica y ver más adelante de qué forma podemos continuar con el recojo de escombros y

la limpieza de las vías en las diferentes provincias que han sufrido este desastre.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, le rogaría por favor como estamos en sección de informes y esto es importante para que la opinión pública conozca, no sé si usted tiene a la mano consejero Falconí las actas de las sesiones de la Comisión, quisiera que le de lectura para que se conozca qué es lo que hemos hecho como comisión de fiscalización hasta la fecha, muchas gracias.

**El Consejero FALCONÍ:** Le quiero dar a conocer que con fecha 17 de octubre se llevó a cabo la instalación, el acta de instalación de la comisión de fiscalización para que las comisiones de alquiler de maquinaria y compra de víveres y lo que es de la obra "Trocha carrozable en la provincia de Chincha", eso se llevó a cabo el día 17 de octubre, en esa sesión se tuvo como Agenda ver qué cosa es lo que había asignado la transferencia del presupuesto primeramente el INDECI, la investigación del alquiler de las maquinarias y todo en cuanto a las denuncias que se le han hecho y los Acuerdos fueron remitir los oficios al Presidente del Gobierno Regional con la finalidad de que haga llegar la documentación respectiva sobre el Convenio INDECI y el Gobierno Regional, ese es un punto; otro punto, remitir oficio solicitando información documentada al Gerente General así como a las Gerencias Sub Regionales de Pisco, Chincha y también de Ica; remitir oficio, otro documento, solicitando información al Director Regional de Administración sobre la adquisición de las frazadas y víveres, otro de los documentos remitir oficios solicitando información documentada al Gerente de la Sub Región de Chincha y al Gerente Regional de Infraestructura sobre la obra Trocha Carrozable, eso fue en la primera acta de instalación que tuvimos y los Acuerdos a los cuales llegamos, luego de ello se nos hizo llegar cierta información que habíamos solicitado pero ya ahondando un poco más los temas hemos tenido una nueva sesión con fecha 05 de noviembre en la cual hemos determinado algunos puntos que hemos dado a conocer, aquí les voy a leer qué es lo que hemos propuesto en esa oportunidad son varias las hojas pero les voy a dar a conocer qué cosa hemos determinado y a quiénes hemos invitado para que nos den el alcance en cuanto a la documentación.

El primer punto, cursar oficio al Gerente General del Gobierno Regional de Ica solicitándole la documentación en copias fedateadas relacionadas al proceso de selección, contratación de la maquinaria para la remoción y erradicación de escombros en las zonas afectadas, es el primer documento que se ha enviado. Segundo documento, cursarle oficio a la Oficina Regional de Administración del gobierno regional así como a la Oficina de Abastecimiento solicitando la documentación en copia fedateadas relacionadas al proceso de selección y adquisición de las frazadas y de los víveres también por consiguiente, eso es lo que se ha enviado. Otro que se ha enviado es cursar oficio a la Empresa ARIES COMERCIAL SAC a fin de que nos remita una copia legalizada de la factura N° 053797 que es motivo de la compra con fecha 18.08.07 relacionada a la adquisición de la frazada por parte del gobierno regional; asimismo se acordó solicitar copia legalizada del testimonio de infraestructura pública de constitución y modificaciones que a la fecha hayan tenido. Otro de los documentos que se ha solicitado es cursar oficio al Director del Programa de Televisión Cadena Sur Noticias, Periodista Armando Huamán a fin de que informe sobre lo que se ha vertido en ese canal con fecha, que remita copia del video de la entrevista a los consejeros Felipe Chacaliaza y Herbert Suiney propalada en la ciudad de Chincha contra la Comisión (ininteligible) de frazadas y víveres por el Gobierno Regional de Ica.

Otro de los oficios que se ha enviado, al consejero Felipe Chacaliaza a efectos de que cualquier documentación adicional a la denuncia que él ha presentado nos la haga alcanzar (ininteligible) frazadas y víveres sean remitidas en el término del tiempo al seno de la comisión de fiscalización y auditoría, estamos pidiendo toda la documentación que sea necesaria que obre en su poder a los consejeros.

Otro de los puntos es proponer al presidente del gobierno regional la contratación de un profesional en materia contable especializado en procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios que sirva de apoyo a la comisión, todo esto ahí, esta documentación a la cual le he hecho mención se envió para que se presente en un término máximo de 48 horas de recibida la petición bajo la responsabilidad funcional de cada uno de ellos, motivo por el cual es la documentación que ve usted ve en esta mesa la

que nos han alcanzado de acuerdo a lo que se ha solicitado, esto es lo que iba a poner de conocimiento al público presente, a los periodistas.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejero delegado, consejeros presentes, público en general. Primero mis palabras para solidarizarme y darle un apoyo moral a la Consejera Aída Lozano por el problema por el que está pasando su menor hijo, problemas de salud en mérito a ello consejera mi apoyo moral.

Luego, tengo que referirme a otra situación, en realidad como bien lo ha referido el consejero Cabrejas en el art. 5, las funciones de fiscalización también el consejero regional como por su condición también puede investigar y también puede inclusive elevar Dictámenes, todo eso lo conocemos pero en realidad si me permite el Consejero Delegado los problemas y los escándalos se han generado porque ustedes mismos en un afán de apresurarse y de querer hacer una defensa férrea a la actual gestión que es seguro razonable pero había ese circo mediático que habla el Consejero Cabrejas fue iniciado o se gestó porque empezaron ustedes a salir a los medios, entregaron, hicieron una, luego de que se aprobó que pase a la comisión de fiscalización a los 4 días se hizo una rueda de prensa improvisada y se entregaron documentos a los medios de prensa que estaban en ese momento; o sea, desde ahí se generó más polémica y como era obvio los medios querían saber más y los llamaban a las entrevistas y teníamos de alguna manera sustentar el hecho de por qué se había presentado esto a la comisión de fiscalización, en realidad si ustedes recuerdan solamente hasta ahí en las sesiones ordinarias, extraordinarias se hacía mención de los problemas y que era necesario hacer todo un tema de hacer un análisis, una evaluación de los procesos cómo se habían llevado esas compras, hasta ahí todo debió manejarse dentro de la seriedad y dentro del celo mismo de que ustedes como Comisión de Fiscalización debieron de haber manejado el tema celosamente y con la garantía de que puede darle la confianza a todos o de que seguro la puede dar el que va a ejercer un trabajo real. Bueno, lamentablemente se generó una polémica respecto a eso y ha conllevado a que usted

Consejero Delegado nos invite a ser parte de la comisión de fiscalización como también cae en lo que mencionó el consejero Cabrejas de que somos fiscalizadores y también somos investigadores fuera o dentro de una comisión pero si usted insiste en que la integremos y nos está invitando bueno entonces lo invito a usted a que en la siguiente parte de la sesión ordinaria usted pida que quiere salir de la comisión de fiscalización e invite a participar a los consejeros porque en realidad ese es el procedimiento en todo caso, tendríamos que ver el Reglamento Interno y evaluar lo que usted está presentando que es de todo su derecho.

Sobre la situación de lo que ha manifestado la Consejera Aída Lozano y yo respeto y la valoro más todavía en el sentido de que ha mencionado al Consejo Regional que tiene las frazadas que son de mala calidad y tiene a su cuidado para el momento que el Consejo lo requiera, lo que será motivo de que en la siguiente etapa de la sesión haga un pedido para que el Consejo Regional apruebe que la Consejera Aída Lozano entregue las frazadas al Consejo Regional.

Luego, sobre la situación de la visita que hizo el Presidente Rómulo Triveño a Chincha y que entregó un material para los alumnos de Chincha, claro está bien yo tampoco nunca voy a mandar los comentarios que quieran opacar alguna gestión que conlleve una ayuda a algún lugar sea o no sea con cámaras la situación es que se haga. Lo que sí tengo que manifestar de esta visita Consejero Cabrejas que usted ha hecho mención es que el Presidente Regional tuvo un exabrupto en ese momento y habló de que iba a denunciar tanto al Consejero Chacaliaza como a quien habla ante el Consejo Regional y prácticamente dio un mensaje como que iba a hacer que el Consejo Regional nos denunciara dando a entender como que manipulaba al Consejo Regional, cosa que en todo caso debemos de esclarecer o aclarar porque no podemos permitir que se pretenda decir que el Consejo Regional es manejado porque el Consejo Regional es autónomo y es la mayor jerarquía dentro del gobierno regional, cosa que también tenemos que rechazar porque nuestra función es fiscalizar y si algunos no les gusta y también como usted mencionó Consejero Cabrejas estamos en democracia y debemos ejercer nuestro derecho como lo puede hacer cualquier ciudadano común y corriente; entonces efectivamente la situación es de que por nuestra



función de fiscalizar tampoco no podemos pretender que se nos quiera intimidar, cosa que eso fue lo que entendió la persona quien habla y como también destacaron yo respeto y también felicito siempre como parlamenta o como toma el uso de la palabra, en realidad es un don que usted tiene y que efectivamente usted siempre ha referido cuando tomó el uso de la palabra de que defiende la gestión del gobierno regional y está en su derecho y tiene que hacerlo pero también habrán otros consejeros regionales que también el hecho de defender y el hecho de que esta gestión salga bien también vamos a cautelar y vamos a ver que el pueblo sea bien tratado y que esta gestión pueda de alguna manera atender eficiente, eficazmente y con la celeridad necesaria al pueblo iqueño, eso era lo que tenía que agregar Consejero Delegado y aquí yo espero que en el Reglamento Interno que ya se tiene planteado se pueda de alguna manera ampliar el tema de los tiempos porque lo que queremos es que el Consejo Regional trabaje y sea mucho más dinámico, necesitamos a las finales sucede una desgracia que no redundemos en este tema que ya está tan trillado y que simplemente ya la comisión o quienes tengan que ver en esto hagan su mejor trabajo y debo de tratar de ver también los temas que signifiquen mayor avance, mayor trabajo y dejar de repente estar discutiendo cuestiones que ya están vienes siendo investigadas y que seguro van a conllevar a que esto sea aclarado de la mejor manera, gracias consejero delegado.

**La Consejera LOZANO:** Yo escucho, no discutimos, discrepamos por un asunto que para mí es tan sencillo, yo con la experiencia que tengo como maestra, mujer y madre, siempre defendiendo los derechos de mi familia, de mis vecinos y ahora del pueblo, yo creo que nosotros somos un equipo, hemos sido elegidos por el pueblo para defender sus derechos y aquí nadie está en contra de nadie, nadie está en contra del gobierno lo que queremos es de una vez por todas tener una forma de trabajo transparente, idóneo, si hay malos funcionarios que se vayan a su casa, si el ejecutivo le dio cargos de confianza y no responden a las expectativas del pleno, del pueblo lo único que hay que hacer es cambiarlos porque yo sé que aquí no ha habido pues participación del pleno del Consejo, del Consejero Delegado ni mucho menos del Presidente, aquí los que están actuando mal en todo caso son los funcionarios que están encargados de hacer las adquisiciones y si nosotros vamos a ver, vamos verdaderamente a evaluar si la compra fue buena o mala los

hechos lo van a demostrar; yo no estoy en contra, he dicho mil de veces el Presidente Regional no ha hecho la compra, el Consejero Delegado no lo ha hecho, ningún Consejero ha participado en estas compras, si hay que sancionar hay que sancionar a los que ejecutaron esa compra; entonces hay que investigar y no tener por qué pelearnos antes de emitir un juicio final, solamente para eso y para decir que estamos para defender al pueblo basta ya pues de malos manejos y defendamos pues y sancionemos a las personas que tenemos que sancionar.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, muy amable. Creo que cuando venimos a este pleno sin duda alguna que hay discrepancias que no son conflictos por cierto, nosotros como parlamentarios necesariamente en el transcurso de una sesión tiene que haber debate, el debate es natural dentro de los cánones permitidos del respeto mutuo, del respeto recíproco entre todos nosotros, yo creo que hasta la fecha mi amiga Aída jamás hemos peleado entre nosotros, hemos discrepado dentro de lo que es la democracia y siempre felizmente para felicidad de este pleno hemos salido adelante. Todos naturalmente cautelamos que el pueblo sea bien tratado consejero Suiney y siempre nos hemos preocupado y hemos contado varias veces con el apoyo de usted y de su glorioso partido para que este gobierno regional sea eficiente, efectivamente como usted dice que hubo un exabrupto de la máxima investidura del gobierno regional así fue y eso hay que decirlo y hay que tener el coraje de decirlo así seamos del mismo partido o del oficialismo, yo creo que es importante que los Consejeros conozcamos muy bien lo que es el Reglamento Interno del Gobierno Regional y si nosotros nos remitimos al art. 13° el otro día conversaba en la comisión de asuntos legales y reglamento interno sobre este tema de algunas expresiones del presidente del gobierno regional que iba por ejemplo la sanción de los consejeros que no se conducían para él en forma correcto; el art. 13° de nuestra ley señala claramente que hay inviolabilidad de opinión de tal manera que cuando nosotros nos expresamos salvo que sea alguna difamación porque es producto de una denuncia penal creo que no estamos sujetos a sanción alguna, están pues por ejemplo el sistema de sanciones en nuestro propio reglamento y creo que ninguna contempla la posibilidad de que nosotros declaremos y que por eso seamos sancionados, yo creo consejero Suiney que no nos sintamos aludidos, creo que ha sido mas que todo una anécdota que ocurrió, producto

del calor de los adjetivos que ustedes opinaban políticamente hablando; entonces eso hay que dejarlo zanjado, no se trata de ninguna coacción ni intimidación al pleno ni que nosotros como oficialistas del Partido Regional de Integración estemos sometidos al Presidente, de ninguna manera, yo creo que nuestro Reglamento Interno que es nuestra ley nos permite incluso investigar la más alta investidura de este gobierno regional, en este caso el Presidente, el Dr. Rómulo Triveño Pinto y que si alguna irregularidad en su conducta existe, no duden ustedes Consejeros del Partido Aprista que nosotros como pleno vamos a investigarlo y que si tiene que caer alguna sanción en él así va a ser, no lo dude usted, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, consejeros regionales hemos concluido la sección Informes, vamos a pasar ya a la Agenda de la sección pedidos por supuesto (ininteligible) fundamentada por escrito y le corresponde también para poder ingresar ya a la Agenda de lo que concierne directamente ya a la Agenda de hoy martes 13 de noviembre de esta sesión ordinaria. La Consejera Lozano va a solicitar su dispensa.

**La Consejera LOZANO:** Señores del pleno, señor consejero delegado, quiero solicitar mi dispensa, solicitar permiso para poder retirarme, ya es de conocimiento de ustedes que mi hijo está internado en el Hospital y debo de recibir los informes médicos a las 12 del día, quisiera que me dieran esa dispensa por favor.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Los señores consejeros que estén de acuerdo por la dispensa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El Consejero CABREJAS:** Por la dispensa y nos solidarizamos con usted.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** No solamente la dispensa sino también todos los mejores deseos para la

pronta mejora de su menor hijo, es el deseo de todos los consejeros con la voluntad de Dios.

Señores Consejeros vamos a entrar ya a la Agenda correspondiente de la sesión de hoy martes 13 de noviembre.

1. Oficios N° 3138 y 3139-2007-GORE-ICA-DRE/D, solicita reconocimiento por Acuerdo de Consejo a UNICEF y otros. Como es de conocimiento señores consejeros la Dirección Regional a través del Director Regional, el Prof. Baltazar Lantaron ha hecho llegar los oficios correspondientes en el cual solicita un Acuerdo de Consejo al UNICEF donde señala: Tengo el honor de dirigirme a su Despacho para saludarlo cordialmente para que tenga a bien propiciar por Acuerdo de Consejo Regional las felicitaciones y reconocimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF por su incondicional apoyo en la emergencia educativa regional soporte trascendente que consiste en instalación, creo que esto es importante de reconocer, lo que ha hecho el UNICEF a través de la Dirección Regional de Educación la instalación de 251 aulas solidarias de esteras, instalación de 50 aulas de toldo, contrato de 3 Ingenieros civiles para que elabore las fichas técnicas y proporcionar el soporte técnico y profesional de las infraestructuras en las diferentes instituciones educativas de la región, instalación de servicios higiénicos de emergencia, apoyo logístico en los albergues de la Provincia de Pisco e Ica, instalación de 10 radio albergues, financiamiento de taller para proyecto curricular de emergencia educativa regional, eventos y hechos que dignifican a esta Institución que debe ser reconocida por la más alta autoridad del Gobierno Regional. De igual manera por supuesto el Oficio N° 3139 Solicita congratulación al representante de UNICEF por lo todo antes mencionado, o sea, instalación de 251 aulas, aulas de toldo, los ingenieros, la instalación de los servicios higiénicos, apoyo logístico en los albergues, instalación de 10 radio albergues, etc. el apoyo invaluable de UNICEF ha sido plasmado no solamente en las zonas devastadas por el terremoto el 15 de agosto que fueron en Chincha, Pisco e Ica sino que todavía los representantes de UNICEF continúan en esta ardua labor, inclusive están buscando que promover en estos momentos la construcción de Instituciones Educativas generándose la prioridad en alguna de ellas de Instituciones reconocidas como alma matter en todas las provincias; entonces yo dejo a criterio de los consejeros regionales para que de esta

manera creo que el Presidente del Gobierno Regional el Dr. Rómulo Triveño Pinto pueda hacer este reconocimiento por Acuerdo de Consejo a los representantes de UNICEF por todo el apoyo que han brindado y por todo lo que todavía sigue brindando a nuestra región y por ende a nuestra provincia que ha sido devastada por este terremoto del 15 de agosto, los señores consejeros si tuvieran alguna referencia sobre el tema, de lo contrario procederemos a la votación correspondiente para de esta manera poder determinar que el ejecutivo realice todas las acciones y actos pertinentes para este reconocimiento a los representantes de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF y también las congratulaciones a los representantes de UNICEF en este caso felicitaciones y congratulaciones a los representantes de UNICEF.

**El Consejero CABREJAS:** ¿Son 2 acuerdos?.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sí, 2 acuerdos por supuesto, uno es el reconocimiento al UNICEF en general y congratulación y felicitaciones al representante de UNICEF por parte del Consejo Regional, los señores consejeros regionales creo que estamos concientes que UNICEF sigue apoyando porque va todavía a generar la construcción de aulas ya no en toldos ni esteras sino ya en infraestructura de material noble y creo que eso es digno de seguir resaltando. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación respectiva para que se genere en primera instancia el reconocimiento por Acuerdo de Consejo Regional por todo el apoyo que viene brindando al Gobierno Regional y a las zonas devastadas por el terremoto del 15 de agosto, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros regionales que estén de acuerdo que se genere la congratulación y el representante del UNICEF en el Perú por el apoyo que vienen brindando y que seguirán brindando a las zonas devastadas por el 15 de agosto sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El Consejero CABREJAS:** Perdón, ese reconocimiento es al señor GUIDO CORNALE.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** De acuerdo al oficio que tenemos a la mano que es el oficio 3139 (se dio lectura al documento); entonces aprobado por parte del consejo regional para que se genere la congratulación a los representantes del UNICEF.

Bien, señores consejeros continuamos con el segundo punto de la agenda.

2. Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, referentes a Proyectos de Desarrollo Cultural del Centro Cultural del Banco Interamericano de Desarrollo, propuesta que va a sustentar el Ing. Herbert Suiney Pacheco.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, en realidad lo que quería pedir consejero delegado es de que durante el desarrollo de la sesión ordinaria presente, en el momento de pasar de informes, pedidos y la agenda, se pasó tan rápido de lo que es informes a agenda que en todo caso dejo a consideración de la comisión de fiscalización solicitarle a la consejera Aída Lozano la entrega de las frazadas para que sirvan como herramientas de juicio.

El otro es para referirme.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** NO, señor consejero yo hice la referencia sobre lo que correspondía a la sección pedidos nadie hizo, en todo caso lo que sí podemos es transmitirle la inquietud al Consejero Luis Falconí para que pueda mediante oficio invitar a la Consejera Aída Lozano para que pueda hacer la transferencia.

**El Consejero CABREJAS:** Ese es otro tema, ha salido la idea pero es un tema que no se puede discutir acá, es un tema que él tendrá que citar a reunión, lo ha sugerido pero hasta ahí no más.

**El Consejero SUINEY:** Solamente solté no más el alcance a la comisión aprovechando que me tocaba el uso de la palabra.

Ya refiriéndome al tema puntual refiero lo siguiente, la Región de Ica tiene una riqueza invaluable a nivel de las diversas manifestaciones y representaciones culturales y artísticas que merecen estar dentro de la agenda social de la actual gestión regional sumando a que luego del desastre que hemos sufrido donde va a haber patrimonios culturales y la estructura misma también ha sufrido este revés en cuanto a su promoción y también desarrollo y aquellas iniciativas que se venían dando de alguna manera u otra han sido pues perturbadas; por lo tanto, en el marco del plan de desarrollo concertado de la región Ica 2007-2011 tiene que aprobarse para su implementación y dentro de los objetivos 3,4 y 5 del sector turismo los cuales están con referencia, con el 3 refiere fortalecer la identidad cultural y ocasión turística de la población de la región de Ica, dentro de las estrategias que refiere ya este plan concertado habla de la incorporación de la currícula educativa de los contenidos que fortalezcan la identidad cultural en la región Ica como 3.1, como 3.2 manifiesta el desarrollo de actividades y programas de ejecución de revaloración de nuestra cultura promoviendo la capacitación del artesano regional y la comercialización de sus productos desarrollados, son 2 puntos importantes dentro de lo que es el objetivo 3, en el objetivo 4 tenemos mejorar y optimizar la infraestructura de acceso y servicios a los recursos y atractivos turísticos y protección del patrimonio cultural y arqueológico de la región Ica en donde dentro de sus estrategias, el punto 4.2 habla de incentivar y homogenizar el mejoramiento de la calidad y prestación de los servicios turísticos, 4.3 habla de dictar normas administrativas y de control para protección del patrimonio arqueológico y cultura regional así como combatir las excavaciones clandestinas y comercialización de restos arqueológicos. El objetivo 5 que habla de restaurar, recuperar y mantener los recursos y atractivos turísticos de la región de Ica dentro de las estrategias como 5.1 habla de la formulación de estudios de proyectos de inversión relacionados con los recursos turísticos y el 5.2 habla del fomento a la participación conjunta del sector público y privado para el mejoramiento, recuperación, protección y conservación de los recursos turísticos; todo esto está dentro del plan concertado y dentro de esto es que pongo a consideración del Consejo Regional este proyecto de Ordenanza a fin de que se pueda estudiar y plantear su implementación a fin de coordinar tanto al Gobierno Regional de Ica como los Municipios Provinciales y Distritales y poder promover el

desarrollo de proyectos que tengan alcance cultural y que puedan de alguna manera gestar otras iniciativas a la vez, por lo mismo consejero regional en mérito a esto, la propuesta que hago es de que este proyecto de consejo regional pase a la Gerencia Sub Regional, aquí hay 2 entes primero la Gerencia Regional de Desarrollo Social tiene a su cargo la Dirección Regional de Turismo con las cuales se encuentra coordinando pero como es un tema de cooperación internacional y es necesario esbozar y hacer todo un tema de gestión tenemos una Sub Gerencia la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que tiene adjunto la oficina de cooperación técnica internacional, en todo caso se puede hacer un trabajo en conjunto entre la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, específicamente la Sub Gerencia.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, señores consejeros, el proyecto de Acuerdo del Consejo Regional referente al Proyecto de Desarrollo Cultural del Centro Cultural del Banco Interamericano de Desarrollo y Propuesta (ininteligible) Herbert Suiney está planteando de que pase estos a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que de esta manera pueda elevarse un informe o un Dictamen conjunto para que de esta manera o este informe en la próxima sesión de consejo se haga la aprobación correspondiente.

**El Consejero SUINEY:** Efectivamente Consejero Delegado las fechas son muy importantes porque la fecha límite de entrega de estos proyectos es el 31 de enero del 2008, o sea, (ininteligible) a fin de que se pueda recibir todos los proyectos y tiene que haber todo un tema de coordinación con los Municipios Distritales, o sea, como usted ha referido ponerlo con fecha de entrega (ininteligible) para su implementación ya de trabajo, para la próxima sesión no sé si fuese extraordinaria, ordinaria.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, solo para dejar plasmado que hay que tener un especial cuidado porque aquí se habla de un financiamiento por parte del Gobierno Regional en el orden del 30%, eso es uno, incluso que si no lo puede hacer el Banco Interamericano de Desarrollo el Gobierno Regional se compromete a hacer las transferencias presupuestales a los gobiernos locales con la finalidad de cada uno de estos proyectos, hay que tener cuidado cuando se remite el Oficio



a esa gerencia que solicita el consejero Suiney y decirle que planificación y presupuesto también tiene que dar un Dictamen acerca de esto.

**El Consejero SUINEY:** Justo el proyecto está yendo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto también junto con la Gerencia de Desarrollo Social a fin de que entre los 2 puedan viabilizar este proyecto de Acuerdo Regional.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, señores consejeros el Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional referente al proyecto de desarrollo cultural del Centro Cultural del Banco Interamericano de Desarrollo, a propuesta del Consejero Herbert Suiney que es el que la sustenta debe de pasar a la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que ambas gerencias puedan actuar en forma conjunta y generar un Dictamen y consideramos el presupuesto el tema del financiamiento por parte del gobierno regional en lo que involucra precisamente este tipo de actividades culturales para que ellos puedan emitir su pronunciamiento en el más breve plazo y determinado este plazo o determinado el informe y el Dictamen se pueda someter a una sesión extraordinaria, los señores consejeros que estén de acuerdo con la presente propuesta sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Aprobado para que pase a Gerencia de Desarrollo Social y también por supuesto a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que sean notificadas ambas gerencias. Señores consejeros continuamos con la Agenda correspondiente a hoy martes 13 de noviembre.

3. Oficio N° 0162-2007-GORE ICA/CD, "Sobre cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria - Ica".

Este oficio lo dio a conocer el consejero Rubén Rivera Chávez para que pueda dar su sustento correspondiente.

**El Consejero RIVERA:** Gracias Consejero Delegado, efectivamente uno de los problemas álgidos que tenemos en

la Sub Región de Nasca es precisamente de que el sector agrario no está funcionando adecuadamente, uno de los problemas que aqueja a este sector es de que sus funcionarios o la Agencia Agraria no cuenta con los profesionales como para poder ejecutar un programa que se ha planteado, indudablemente que incluso como para mencionar de que el Director no tiene el presupuesto para que pueda funcionar como tal, esto hace pues de que quienes en este momento se encuentran laborando no tomen las responsabilidades del caso para desarrollar sus funciones y justamente a pedido del encargado de la Dirección es el que elevo al pleno del Congreso para que haciendo el análisis este de los funcionarios que deben conformar la Región Agraria e iniciar la elaboración de una serie de proyectos es importante que tengan los profesionales con nosotros en la cantidad que requieren y con el perfil que requieren cada uno de los puestos que están considerados dentro del canon y que indudablemente por razones de austeridad no se han dado pero tampoco podemos ceñirnos estrictamente a ello, tenemos que buscar un mecanismo con el cual podamos salir de este entrampamiento; entonces lo que se está solicitando es el cumplimiento, en todo caso hacer las gestiones para que se pueda gestionar su financiamiento y por lo tanto la contratación de los profesionales que están considerados dentro de su reorganización.

La propuesta concreta es que se deba cumplir con el CAP, claro es dentro del Reglamento de Organización y Funciones del ROF en el cual consideran cuáles son los miembros que lo conforman y por lo tanto para que pueda (ininteligible) el correcto funcionamiento de esta Institución se debe de dotar con esos profesionales.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, sería bueno invitar al Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que pueda aclarar esto porque si el Reglamento de Organización y Funciones establece en todo caso el personal que debería tener, tengo entendido de que hay un Cuadro de Asignación de Personal CAP en donde tiene que estar aprobado el presupuesto para su implementación de esta Oficina y si no la tiene habría que generarlo porque efectivamente existe no solamente dentro de la Dirección Regional Agraria de Nasca sino también de varias Sub Gerencias a nivel de provincias que requieren más personal pero el Cuadro de Asignación no está aprobado para que se

pueda usar el presupuesto, entonces sería bueno invitar al Gerente de Planeamiento si estuviera o en todo caso.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Cuando se aprueba lo que significa el MOF, ROF, CAP de cada una de las Instituciones creo que en este caso se refiere al ROF lo hace un Acuerdo de Consejo Regional y por ende este ROF tiene que generarse su aplicación inmediata, lo que deberíamos aquí pedir un informe al Director Regional de Agricultura para que de a conocer la implementación de este Reglamento de Organización y Funciones en lo que establece el art. 40 y 41° porque si el Consejo Regional ha aprobado este ROF en la anterior gestión en todo caso es de fiel cumplimiento por parte de la Dirección Regional de Agricultura porque Planificación y Presupuesto se rige con su presupuesto en base a lo que establece cada uno de estos organismos que se refieren para lo que es la construcción de una Institución, por ello sería bueno solicitar en todo caso Ing. Rubén Rivera para que esto pueda pasar a la Dirección Regional de Agricultura y emita un informe en base al requerimiento que usted está planteando y en base al Oficio N° 678 que hace presente el Ing. Aurelio Antezana Crisóstomo, responsable de la Agencia Agraria Nasca para que de esta manera pueda él señalarnos por qué hay esas diferencias entre alguna sede porque también va a suceder lo mismo con Pisco, Pisco no tiene el Director de la Agencia Agraria; entonces si vamos a solicitar un informe sobre Nasca después va a querer solicitarlo también Pisco, en todo caso deberíamos requerirle al Director Regional de Agricultura la implementación de su ROF en forma adecuada y si se está cumpliendo y si se tiene el presupuesto asignado como corresponde para que de esa manera si es que ellos manifiestan no tenerla recién pedir acá un informe de planificación y presupuesto para la implementación de estas plazas.

**El Consejero SUINEY:** Las Agencias Agrarias a nivel de la provincia no trabajan de la manera más óptima porque efectivamente el Reglamento y algunas disposiciones no están implementadas, entonces a lo que usted ha anotado de repente lo que se puede solicitar a la Dirección Regional de Agricultura es de que elabore un diagnóstico situacional de las Agencias Agrarias en toda la región de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y a las Directivas del gobierno regional de Ica a fin de que después de ese diagnóstico

haga el levantamiento de la información y pueda sustentar de repente la necesidad de que se implemente no solo lo que está en el reglamento sino otras acciones más porque como bien sabemos este Reglamento de Organización y Funciones se creó en una situación donde estábamos en un quehacer normal natural pero en una situación de desastre de repente se requiere más personal técnico para lo que es la revisión de la infraestructura de riego y también quizás se requiera implementar una Oficina Técnica de Formulación de Proyectos a fin de que mientras esto que no caiga en un vicio de decir de repente la Dirección Regional de (ininteligible) sí tiene una Oficina de Formulación de Proyectos, también tiene la Agencia Agraria en Palpa pero tengo entendido de que no está funcionando de la mejor manera porque le falta implementar más su personal; entonces hay una situación generalizada de las deficiencias en las direcciones agrarias en todas las provincias cuando de repente en el mérito al documento que está presentando el Ing. Rivera es solicitar un diagnóstico situacional a nivel de todas las agencias agrarias por parte de la Dirección Regional Agraria.

**El Consejero CABREJAS:** Sí Consejero Delegado quiero hacer una pregunta para luego exponer el tema, los Directores de las Agencias Agrarias por ejemplo en Chincha me parece fue nombrado por el Presidente como cargo de confianza, me refiero al Sr. Portugués, ¿estamos hablando de lo mismo o es diferente?.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Estamos hablando de 2 agencias agrarias de Nasca y de Pisco que no tienen presupuesto y la designación de ellos es solamente como personal de planta y en cambio la agencia de Palpa y de Chincha son agencias agrarias que tienen presupuesto para personal de confianza.

**El Consejero CABREJAS:** Conforme, entonces hay que hacer las investigaciones, gracias.

**El Consejero RIVERA:** Bien, aparte de las consideraciones técnicas digamos para poder implementar el CAP en función a los requerimientos y todo eso debemos evaluarlo desde otro punto de vista desde las necesidades reales que tiene el desarrollo de la Región Ica, en ese sentido, si bien es cierto el agro es una de las actividades importantes y hay

un grueso sector, una parte que aparentemente nos da una imagen ante el Perú en el sentido de que el sector agrario la región Ica es preponderante porque tiene el 65% de las agro exportaciones, esto simplemente nos da una imagen un tanto tergiversada de la situación porque el grueso de los agricultores realmente están pasando por una serie de penurias y a través de las Direcciones Agrarias es que el gobierno tiene que llegar hacia ellos en su afán promotor y si nosotros no fortalecemos estas instituciones indudablemente vamos a proseguir en el mismo plan; entonces hay que brindar en ese aspecto hay que buscar los mecanismos de estas agencias agrarias realmente cumplan el objetivo para el cual fueron creados y lo que en la actualidad no se está haciendo, de manera que el gran sector de los campesinos que son propietarios de pequeñas parcelas realmente no tienen un norte y no tienen un futuro promisorio para ellos y por el contrario ante el crecimiento de los empresarios prácticamente están perdiendo sus tierras porque los están comprando y nuevamente estamos volviendo a los grandes latifundios y esas personas cada vez están siendo más pobres, yo creo que en ese sentido el gobierno regional tiene que tomar una política de desarrollo para los agricultores pequeños y medianos y una de las formas de poder realizar ello es de que estas agencias agrarias realmente sean promotoras de la actividad.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, ingeniero, señores consejeros, creo que la propuesta sería que pase a la Dirección Regional de Agricultura para que elabore un diagnóstico de las Agencias Agrarias para la adecuada implementación de su ROF y todos los instrumentos de gestión del mencionado sector para que puedan elevar un diagnóstico con todos los instrumentos de gestión que corresponden MOF, ROF, CAP y en forma adecuada poderles implementar como corresponden.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a la Dirección Regional de Agricultura para que se eleve el diagnóstico de las agencias agrarias para una adecuada implementación de los instrumentos de gestión del sector en mención como ROF, MOF, CAP y todo lo que corresponde a su presupuesto, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Aprobado, para que pase a la Dirección Regional de Agricultura.

Vamos a pasar al cuarto punto de la agenda Consejeros Regionales y es el punto con relación al:

4. Proyecto de Ordenanza Regional sobre la Creación de las Gobernaciones Regionales, propuesta: Prof. Alex Pillaca Castilla.

Como es de conocimiento señores consejeros, los gobiernos regionales mediante su ley orgánica de gobiernos regionales Ley N° 27867 y todo (ininteligible) en su art. 1° y dentro de lo que significa las disposiciones generales, el objeto y contenido de la ley es precisamente para que la presente ley orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales que definen la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del gobierno regional conforme a la constitución y a la ley de bases de la descentralización, su legitimidad y naturaleza jurídica establece que los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyéndose para su administración económica y financiera un pliego presupuestal dentro del marco de su jurisdicción que es lo más importante señores consejeros, los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme lo establece la ley, en ese marco, consejeros regionales, en esta etapa que hemos sido partícipes luego del 15 de agosto hemos podido observar que se generaron una serie de entrampamientos y enfrentamientos entre representantes del gobierno central y el gobierno regional así como acciones de los propios municipios distritales y provinciales denunciando el accionar sobre algunos gobernadores y tenientes gobernadores; en ese ámbito que supuestamente generaba enfrentamientos y no un adecuado apoyo por parte de cada uno de los que estamos inmersos en este deseo de sacar adelante la situación crítica en la que estamos viviendo es de que nosotros como gobierno regional en el marco de lo que he establecido y lo que he leído que tenemos precisamente los gobiernos

regionales, la jurisdicción plena de lo que significa el ámbito respectivo de nuestra circunscripción es de que vengo en solicitar y plantearles a cada uno de ustedes señores consejeros regionales la aprobación de los gobernadores regionales y no es la duplicidad de funciones sino simplemente emanar por parte del gobierno regional la voluntad de tener nuestros representantes tan igual como los tienen los representantes del gobierno central, recordarán ustedes consejeros regionales que cuando se generó la aprobación de la ley que dividía los poderes en lo que es la capacidad legislativa y la ejecutiva dentro del marco del gobierno regional se generó también ésta como primer ejemplo en la Región Arequipa en la cual por supuesto esta región en el mes de enero generó la aprobación en forma inmediata de la división de poderes dejando enmarcado que existía una verdadera descentralización y que estaban haciendo simplemente generar el respeto que corresponde a precisamente a la verdadera etapa de descentralización enmarcado en los ámbitos legales que hemos mencionado al inicio de esta exposición; por lo tanto, señores consejeros hoy en día nosotros estamos promoviendo la conformación de gobernadores regionales y ustedes tienen a la mano cuáles son las disposiciones generales, cuáles son sus objetivos, cuál es la finalidad, cuál es el ámbito, la constitución y su acreditación así como también de sus atribuciones y por ende el ámbito de su función y de los derechos y obligaciones que tienen cada uno de ellos así como de las prohibiciones que generan el hecho de promover gobernadores regionales, también tienen específica las sanciones y la pérdida de la condición de gobernador regional, éstas están basados dentro del marco legal que corresponde a la ley de regionalización dentro de lo que significa la autonomía que tenemos, este proyecto de Ordenanza y su Reglamento respectivo es que pongo de manifiesto para todos y cada uno de ustedes, inclusive quien les habla ha requerido que se emita un informe legal N° 635 para que de esta manera este informe legal pueda sustentar también lo que concierne a este proyecto de ordenanza para que quede claro y establecido que nosotros estamos buscando que promover gobernadores regionales que tengan la representatividad del gobierno regional en el ámbito de su jurisdicción y que lo representen en adelante con el único fin que ustedes pueden y han leído con anticipación sobre lo que significa esta labor que va a cumplir ellos en el marco de lo que significa darle prioridad y darle viabilidad y darle simplemente las coordinaciones que correspondan a estos

representantes para con su pueblo y sean voceros ellos también de sus necesidades, esto lo dejo a criterio de cada uno de ustedes consejeros regionales y en todo caso puede ser sometido a las opiniones que ustedes requieren.

**El Consejero SUINEY:** Si me permite pedir la intervención del asesor del Consejo Regional, ¿si está normado la disposición de tener gobernadores regionales?.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Vamos a darle la oportunidad, yo creo que antes que de su opinión el asesor del Consejo Regional que he leído los 3 puntos contundentes y firmes de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que son los 3 artículos primeros que son vascos y fundamentales dentro de lo que significa precisamente el objeto y contenido de nuestra propia ley de regionalización la legitimidad y naturaleza jurídica que tenemos como gobiernos regionales y la jurisdicción y dentro de ello está precisamente que la presente ley orgánica establece y norma la estructura de organización, competencias y funciones de gobiernos regionales definen la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del gobierno regional, "son los gobiernos regionales que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyéndose para su administración económica y financiera un pliego presupuestal así como también de iniciativas que podemos también promover y generar cada uno de los que hoy somos partícipes de este Consejo Regional en base a proyectos que generen la viabilidad de poder estrecharse con el pueblo para poder emanar acciones conjuntas y que permitan el desarrollo mancomunado de sus pueblos.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para la participación del Asesor del Consejo Regional sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros, tengan ustedes buenos días. Al respecto, tenemos un informe legal que ha sido el órgano por la



Oficina Regional de Asesoría Jurídica del gobierno regional al cual también comparten los mismos términos es lo mismo que de acuerdo al evento a los artículos que ha señalado en efecto, faculta al Consejo Regional a efectos de en aplicación del principio de subsidiaridad que es un principio que regula precisamente la labor del gobierno regional, en este caso de que él se le puede asignar funciones que no van a ocasionar indudablemente un gasto adicional sino de manera atenorem, de manera tal que esto en opinión de Asesoría Legal del Consejo Regional estamos de acuerdo que se pueda implementar y está dentro del marco de la ley porque en todo caso me remito a los fundamentos que esgrime la opinión legal N° 635-2007 que ustedes tienen a la mano.

**El Consejero SUINEY:** Se olvidó Consejero Delegado la pregunta sobre ¿a qué se refiere con el principio de subsidiaridad?.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero, precisamente al respecto voy a dar una lectura que establece el art. 8° que regula los principios vectores de las políticas y la gestión regional y textualmente en su inciso 10 señala la subsidiaridad que el Gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer las distintas funciones que le competen a ésta, por consiguiente el gobierno nacional no puede asumir competencias que pueden ser asumidas eficientemente por los gobiernos regionales y éstos a su vez no pueden involucrarse a realizar acciones que pueden ser ejecutadas eficientemente por los gobiernos locales evitando la duplicidad, esto aplicando estrictamente a la distribución de las funciones, en este caso de alguna función que indudablemente que a la población más cercana lo representaría a través de estas Instituciones lo podría hacer en este caso el gobernador regional representante del gobierno regional y en consecuencia no habría ningún impedimento legal que esto lo puede asumir (cambio de video).

**El Consejero CABREJAS:** Usted ha leído brillantemente lo que es la ley orgánica de gobiernos regionales y nos ha recordado sobre las competencias exclusivas que tenemos en el campo político, administrativo y económico un ejemplo hay que traer a colación antes de votar este proyecto de ley, Cuaresma que era el presidente del gobierno regional

del Cusco también legisló en el tema de la coca y esto fue materia de una acción de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional que finalmente declaró en esa sentencia que los gobiernos regionales no pueden invadir fueros nacionales a grosso modo para poder entender el tema es el siguiente, existe una ley de gobernadores que están a nivel nacional por parte del gobierno central; en consecuencia yo señalo que esta ley debe pasar a comisión de asuntos legales y reglamento interno para hacer un estudio pertinente porque a mí sí me parece que el informe 635 de asesoría jurídica es un informe escueto y que no ilustra como corresponde a los consejeros regionales, una opinión particular, habría que cotejar la ley de gobernadores que es la ley del Ministerio del Interior si mas no recuerdo con toda seguridad con esta ley que usted propone la creación de las gobernaciones regionales y tengo dos observaciones una no sabemos aún cuando el abogado del pleno dice que comparte en todos sus términos la opinión legal N° 635 a mí me parece con todo respeto y cariño que usted no leyó ese informe legal o si lo leyó fue en forma muy somera ahí hice yo la primera observación si el cargo es ad honorem o es remunerado 1, 2 en el artículo quinto señala que la designación del cargo de confianza es exclusiva del presidente del gobierno regional, son dos observaciones y yo creo que eso debe pasar por decisión del pleno del parlamento la designación de esos funcionarios o servidores son como cargos de confianza; en consecuencia yo planteo a fin de no incurrir en una contradicción con la constitución del estado y todo el ordenamiento jurídico que podríamos quebrarla y ser objeto de acciones de inconstitucionalidad e incluso denuncias penales planteo que pase a la comisión de asuntos legales y reglamento interno y que en el tiempo que señala nuestro reglamento interno del Consejo procederemos a emitir un informe o un Dictamen señalando si esta ley que propone crear las gobernaciones regionales colisiona o no con la ley que crea las gobernaciones a nivel nacional salvo mejor parecer muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores consejeros el ánimo de este consejo regional y de quien propone precisamente la conformación de los gobernadores regionales no es con el ánimo de generar duplicidad de funciones ni mucho menos el ánimo de ir contra la Constitución Política del Estado, ya nos han pisado la cabeza con la creación de

un fracasado FORSUR y que todavía no logramos entender de que si no hacemos respetar nuestra autonomía y el verdadero proceso de descentralización siempre nos van a tener de esa forma a la espera de las decisiones de quienes por supuesto a nivel de gobierno central pretenden hacer lo que ellos mejor prefieran, el mejor ejemplo lo dio Arequipa iniciada su primera sesión de consejo regional le dijo al gobierno central ustedes pueden mandar y determinar lo que gusten pero nosotros somos un gobierno regional autónomo y tenemos la autonomía dentro de nuestra jurisdicción y dentro de la suscripción que corresponde a esta región y por lo tanto dividieron sus poderes antes de que se emanara la ley que hoy rige a los consejeros delegados o sea el gobierno central tuvo que tomar como copia y simplemente calcar esa Ordenanza de ese gobierno regional de Arequipa para decirle que tiene el derecho de poder ellos determinar sus acciones y cómo deben de regirse como gobiernos regionales y cuál es la autonomía que deben de tener, en este banco los gobernadores regionales no tienen un deseo como se puede interpretar de generar un acto de inconstitucionalidad, los gobernadores regionales así como el Presidente de la República tiene sus representantes, tienen sus representantes en los gobernadores ya no Prefectos ni Subprefectos, tienen sus representantes y este gobierno regional también tiene que tener su representante porque muchas veces no lo tenemos en estos momentos y eso lo hemos podido hacer partícipes que hemos observado en esta etapa de desastre, por eso el deseo y la voluntad es de que tengamos representantes en las zonas más álgidas, en los distritos y en las provincias para poder generar una ayuda rápida no queremos tener gobernadores o tenientes gobernadores que se dediquen solamente a pelear, a discutir, a enfrentarse a los alcaldes, a enfrentarse con la autoridad regional y no canalizar adecuadamente la ayuda o cualquier proyecto que se pueda generar como iniciativa de la población, recuérdense que las municipalidades también en estos momentos están buscando que promover sus agentes municipales que también está enmarcado dentro de las leyes de municipalidades; entonces los agentes municipales también entonces van a ser partícipes de las acciones de las municipalidades, el hecho de promover los gobernadores regionales nos está dando una suerte de tener presencia donde el gobierno regional no la tiene y muchas veces se ve limitado a poder realmente escuchar las voces del pueblo que reclaman apoyo, que reclaman ayuda y reclaman desarrollo, yo considero que pasar esto a la

comisión de asuntos legales es simplemente seguir una vez más en el juego del gobierno central a que nos sigan marcando las pautas de cómo tenemos que seguir nosotros enmarcándonos en nuestros verdaderos criterios de salir adelante y tener la autonomía que corresponde, con el debido respeto de los consejeros regionales yo solicito la aprobación de este proyecto de Ordenanza para la conformación de los gobernadores regionales porque consideramos que no estamos lesionando ningún artículo de la Constitución Política del Estado y no estamos enmarcados tampoco en el deseo ni mucho menos generar duplicidad de funciones ni mucho menos enfrentarnos a los gobernadores que promueve el gobierno central a iniciativa del Presidente de la República y considerándolo sus representantes políticos en las instancias que corresponde porque hay que considerar que los gobernadores que hoy están designados por el gobierno central son representantes políticos del gobierno central, no representantes políticos del gobierno regional por eso es que queremos una autonomía, un respeto y tenemos que buscarlo hoy para de una vez por todas hacer llegar nuestras voces a través de los gobernadores regionales y sean los propulsores de una vez por todas de los deseos de desarrollo que tienen y buscan cada uno de los pueblos porque el gobierno regional no tiene presencia en estos momentos en forma efectiva en caseríos, en distritos como debe de ser en forma adecuada, por eso necesitamos implementar estos gobernadores regionales que no le significan como sí para el gobierno central gastos económicos en estos momentos porque los gobernadores y tenientes gobernadores y básicamente gobernadores del gobierno central hoy en día están percibiendo una remuneración bastante elevada promovida por el propio gobierno central, nosotros no vamos a afectar nuestro presupuesto, nosotros no vamos a promover de ninguna manera un dinero adicional, lo que estamos promoviendo es una presencia efectiva del gobierno regional a través de sus representantes que van a ser denominados gobernadores regionales y será ad honorem solo para tener la representatividad del gobierno regional y sean voceros especiales para poder promover sus proyectos porque no podemos seguir esperando gobernadores que se dediquen solamente a pelear con las autoridades ganando una remuneración por parte del gobierno central y nosotros tengamos que seguir soportando este tipo de enfrentamientos, démosle paso a nuestro derecho de autonomía que deben de tener los gobiernos regionales y

démosle paso de una vez por todas a la conformación de los gobernadores regionales para que puedan escucharse las voces de nuestro pueblo en el marco de nuestra región y pueda promover sus proyectos como corresponde y no tener simplemente obstáculos como hasta hoy se ha podido comprobar y corroborar por los tenientes gobernadores y gobernadores del gobierno central.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejero delegado, ante una simple posición razonable del Consejero Cabrejas en donde tampoco ha dicho que no quiere aprobar su proyecto simplemente ha dicho que pase a una comisión legal para su evaluación de repente mejorar o decir no se puede pero usted pretende siempre y es lo que trae abajo la presencia y la imagen del Consejo Regional generando ese tipo de actitudes donde la cosas tienen que hacerse porque usted las dice, aquí los temas son simplemente de dialogar, de plantear y por votación pase a lo que la mayoría siempre diga, ahora sabe usted también consejero delegado ¿por qué el Perú avanza muy lento? porque siempre se habla de politizar, efectivamente de repente los representantes del gobierno central, gobernadores son representantes políticos del gobierno central y de repente pues también hay conflictos porque se politiza dígame usted poner sobre ya ese problema que estamos teniendo poner representantes políticos del gobierno regional no estamos complicando mas la situación de enfrentamientos y mas bien generar una situación (ininteligible) técnica lo que necesitamos es de que el gobierno regional sea mucho mas técnico de lo que es, que avance, que genere proyectos, que investigue, que formule, que implemente, eso es lo que necesitamos y le voy a decir por qué consejero regional Cabrejas tiene sustento y tiene razón en lo que manifiesta, hay una situación que si puede colisionar con nosotros como consejeros regionales, dentro de las atribuciones en el capítulo 3 que ha presentado este señor Chacaliaza que me parece un poco desatinado y desubicado, menciona que como una de las atribuciones y pone la primera atribución de este gobernador regional es cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas que el gobierno regional de Ica plantea dentro de sus atribuciones pero si esa es una labor específica y una labor inherente del Consejo Regional, o sea ¿que quiere decir? que vamos a tener que de repente también plantear que el gobernador regional se siente en esta mesa y vamos a tener que, porque aquí refiere atribuciones cumplir y hacer cumplir las disposiciones

normativas del gobierno regional; entonces implica de repente de que el señor también tenga que actuar dentro de lo que se refiere una acción inherente de parte nuestra y le vamos a poner nuestra misma altura, nuestro mismo nivel jerárquico, entonces hay situaciones que necesitan evaluarse, no creo que tengamos que caer en mayor burocracia, en tener más gente que de repente pueda generar conflictos y no soluciones técnicas que es lo que necesita la región; por tanto lo que yo sí y nuevamente hago ver a la comisión de asuntos legales sobre su Reglamento Interno hay una norma que sí debe de implementarse y que debe de ser seria es en cuanto a la participación y el manejo de los tiempos pero lo que necesitamos es no caer en los debates en donde hablando de un tema tan simple que es que pase esto o no a la Comisión de Asuntos Legales el consejero delegado ya mete a politizar hablando del FORSUR el FORSUR ha fracasado o de repente puede fracasar pero guiado por sus Directores ¿y quiénes son sus Directores? el Presidente Regional, los alcaldes distritales que desde un principio politizaron fueron a encontrarse ahí, a tomar discutir temas irrelevantes para salir del tema de la situación del desastre y que fueron un poco socavando la presencia del FORSUR en la región, aquí no quiero hablar del Sr. Julio Favre, Julio Favre tiene que asumir como Jefe del Directorio tiene que asumir el costo de que FORSUR no haya funcionado de la manera que se debió porque todos sus Directores en general señor consejero delegado han hecho de que de alguna manera el pueblo no sienta al FORSUR y que el pueblo no sienta de que se han generado ya de manera efectiva y con celeridad el proceso de rehabilitación de escombros en donde el gobierno regional también tuvo mucho que ver en los avances pobres que se han dado a nivel de la evaluación de la maquinaria pesada y que también ha hecho de que en algunos lugares no se pueda construir una casa porque todavía existen los escombros dentro de las propiedades y eso afecta a que de alguna manera esa gente ni siquiera pueda poner su carpa o su chocita dentro de su propiedad; entonces hablando de un tema muy genérico, muy complejo pero que no hay necesidad de tomarlos porque además el tema de FORSUR no fue creado, fue creado por un planteamiento de varias bancadas políticas y fue implementado y reglamentado por el Congreso de la República, el Congreso de la República lo hizo de la mejor manera para que esto a través de las 3 regiones afectadas pueda funcionar mejor y entramos a una rápida reconstrucción de las zonas afectadas, entonces aquí ya

dejemos el tema, veamos hasta dónde llega esto, aquí tenemos ya la presencia del Ministro Garrido Lecca hace una posición firme en el tema, ya están implementando las reglamentaciones y las legislaciones para que lo que se refiere a los problemas que hay con la legalidad de los títulos pues se pueda resolver de manera rápida, hay la decisión de querer trabajar pero no generemos conflictos mas bien agarrémonos, unámonos, vamos allá planteémoslo, por decir yo le doy el ejemplo consejero delegado, chiquito no mas el gobierno regional, el presidente regional no ha presentado al Consejo Regional su idea de los proyectos que tiene para construir las casas ni el plan o su idea que el tiene o que lleva al Directorio del FORSUR para plantear el proceso de la reconstrucción, no la ha presentado acá al gobierno regional no sé si la ha presentado allá al FORSUR, pero son temas que acá los tenemos que generar, tenemos que ir implementando, exigiéndole al FORSUR que trabaje ¿por qué no se avanzó con esos escombros? porque los funcionarios dieron una mala información al presidente regional, se contrató poca maquinaria y eso perjudicó de que no de repente haya habido un mayor avance en dichos escombros entonces acá hay un tema muy complejo que no es necesario (ininteligible) y que en cuanto a la propuesta que menciona el Consejero Cabrejas yo pienso que tiene razón y en todo caso consejero delegado para que sea propuesto a votación y bueno pues consejero delegado tomar la decisión los consejeros tomarán la decisión sobre qué medidas tomarán, gracias.

**El Consejero CABREJAS:** 30 segundos consejero, la división de poderes que realizó el gobierno regional de Arequipa no fue cosa del otro mundo era un clamor a nivel nacional que se haga la división de poderes en el gobierno regional porque considerábamos lo que habíamos llegado por elecciones y el pueblo en sí debería dividirse el poder en ejecutivo y en legislativo porque los gobiernos regionales con como especies de un parlamento regional mas chico que es un parlamento regional, de manera que no era nada del otro mundo yo le propuse y perdone acá la gente que diga que fui yo al presidente regional para hacer la modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y hacer la separación de poderes incluso le ofrecí que él podía seguir dirigiendo el pleno del parlamento y que él podía dar su voto a pesar de que la ley lo prohibía y me dijo que no, dejémoslo así que el gobierno nacional actúe de manera que no fue ninguna novedad esa división de

poderes del gobierno regional de Arequipa, sepan todos ustedes que quien se mantuvo firme hasta la actualidad y fui uno de los mas ácidos críticos contra la creación del FORSUR o el organismo del FORSUR fue quien habla, yo mantuve mi palabra hasta el final y la sigo manteniendo y jamás claudiqué, si yo hubiese tenido otra investidura en este gobierno regional hace rato que hubiese renunciado como miembro de ese organismo del FORSUR pero lamentablemente no lo integro.

Su ponencia señor consejero delegado y me tengo que referir a usted porque ha agraviado a la comisión pudo ser brillante, propia de un profesor que le da enseñanza a sus alumnos pero al final lamentablemente resulto absolutamente impertinente razones abordan porque la comisión de asuntos legales y reglamento interno jamás sepa usted le ha hecho juego al gobierno central y tampoco será así por lo menos en estos cuatro años en los que el pueblo nos dio su mandato a través del voto popular, el racionamiento que yo expongo y comparto las expresiones del consejero Suiney son pertinentes, son razonables, son coherentes porque como todos sabemos existe una ley de las gobernaciones a nivel nacional y lo que yo le he pedido consejero delegado, su propuesta me parece excelente pero le he pedido estudiarla ¿y por qué quiero estudiarla? porque si, hay algunos gobiernos regionales que quebrado el ordenamiento jurídico y han colisionado con la Constitución y le puse el ejemplo del gobierno regional del Cusco y todo lo que generó en ese momento con relación al tema de la coca, lo único que deseamos es hacer un cotejo de las leyes y por ejemplo ver si no hay duplicidad de funciones por ejemplo ver si no colisiona una ley con la otra y cuál puede ser la presunta responsabilidad de este pleno del parlamento, la democracia consejero con mucho cariño, respeto yo a usted lo estimo nos permite pues hacer planteamientos, yo lo único que le pido es someter a votación dos cosas que pase a la comisión de asuntos legales y reglamento interno que no le va a hacer juego al gobierno central y que a la vez haga un dictamen el abogado del pleno del parlamento porque para eso fue contratado, yo no soy de la idea de que el señor lea el Dictamen y diga estoy de acuerdo eso creo que no responde a un análisis coherente de un profesional y lo digo con todo respeto sin agraviarlo ni ofenderlo y si usted se siente aludido le pido las disculpas del caso, entonces lo que yo quiero es que este parlamento no incurra en error que puede generar graves consecuencias, sabemos lo



que pasó en el Cusco no de esa dimensión, este tema y le pongo otro ejemplo por ejemplo cuando si era coherente y al final no discrepé cuando en Chincha dijimos a través de un acuerdo en votación que la región Ica debía manejar con exclusividad los terrenos eriazos que conforman toda la Región y el presidente regional observó la ley y aquí hubieron dictámenes que dijeron que no que no procedía porque no se habían transferido las funciones, cuando ya en Lima el conflicto con los límites con nosotros decidió en el año 2003 dar ese tipo de leyes y por eso es que han avanzado en el tema de las Pampas de Melchorita en desmedro de nosotros como gobierno regional y yo hice equiparar el tema con Cañete y con Lima; sin embargo el presidente del gobierno regional observó la ley y no la promulgó y la ley quedó en archivo y sin embargo no he discrepado porque considero de que si tiene un informe y falta transferir las transferencias que necesita este gobierno regional y dentro de ellas asumir la exclusividad absoluta de los terrenos urbanos y eriazos de la jurisdicción es porque es así, entonces tenemos que ser respetuosos, repito su proyecto es brillante, es excelente y solamente le pido por la salud de la democracia y de este pleno someter a votación las dos posiciones la de usted y la que yo expongo salvo que surja otra, muchas gracias.

**El Consejero FALCONÍ:** Consejero Delegado, sin el ánimo de generar discrepancias dado de que se están presentando diferentes propuestas cabe mencionar que cuando hubo el problema del FORSUR quien les habla también hizo una propuesta, lo que nosotros tampoco no nos ponemos a analizar qué hubiese sido en este gobierno regional el cual integramos de que hubiese pasado la reconstrucción de estas provincias las cuales están en un tremendo desastre hubiesen pasado a poder del gobierno, si hoy en día vemos que en el presupuesto participativo del presupuesto para los proyectos de inversión que es el de aproximadamente cuarenta y dos millones que maneja el gobierno regional a la fecha se pueden haber invertido no más de veinte millones pónganle catorce millones entonces si sumáramos eso, la reconstrucción más las obras que no podemos llevar a cabo hoy en día estaríamos creo que en la mira del éxito de toda la Región Ica, por ello no le digo de que tocando y viendo los puntos que debemos de analizar y tomando aún más en cuenta lo que han hecho mención sobre la propuesta que está haciendo acá el consejero delegado, quiero que se

someta ya al Dictamen con la finalidad de que cada uno pueda elegir lo que mayormente crea conveniente, gracias.

**El Consejero CABREJAS:** 30 segundos consejero, muchas gracias, es con relación a las expresiones del consejero Falconí a quien también estimo y aprecio y lo considero un amigo. En el tema del presupuesto del gobierno regional consejero Falconí y por eso quería la presencia también del Gerente General, es importante señalar que nosotros dictamos un Acuerdo de Consejo en la cual hacíamos uso por situación del canon, sobre canon y regalías mineras yo creo que si estamos en condiciones de anunciarle a la región Ica y a los principales medios de comunicación o a todos de que sí hemos cumplido con ejecutar el gasto del presupuesto en este tema de la emergencia y con relación a las obras que teníamos presupuestadas de manera que estamos en condiciones de decir eso y ojalá que el gerente regional explique cómo ha sido el gasto hasta la fecha.

Recordarle también a todos ustedes que se produjo un caso inusual en el Perú y fue pues el lunes portador en el tema de las minerías quien a juicio del presidente García yo no comparto eso, él señala que hay ingentes ingresos de dinero a las arcas del gobierno nacional, regional y local, yo creo que eso es una falsedad, yo no estoy de acuerdo con el tema de los ingresos, pero no deja de mentir porque yo considero que son eximos y que por lo menos debemos en el peor de los casos 5 y 5 en el tema de los tributos, 5 para los empresarios y 5 para los gobiernos, en este caso nacional, regional y local, hablar del presidente García es hablar de política por ejemplo decir que no cumplió su promesa y no gravó los impuestos de los mineros y hoy tenemos graves consecuencias en el medio del país, pero decirle consejero que ni el propio gobierno central cumple con ejecutar su presupuesto, si el gobierno nacional que se supone que tiene mejor y mayor conocimiento que nosotros no cumple pues con ejecutar el presupuesto que tiene con el mismo derecho aunque es incorrecto podríamos decir lo mismo de los gobiernos regionales y locales pero yo si decirle que en estos momentos estamos en condiciones de señalar que todo el presupuesto del gobierno regional por lo menos en su totalidad casi sea ejecutado, gracias.

**El Consejero SUINEY:** Bueno, como dijo Gonzáles Prada en algún momento en el período que se pone el dedo sale la pus y entonces es que realmente la situación de repente por qué

el Perú tiene un (ininteligible) actual es porque siempre generamos o buscamos siempre la manera de echarle la culpa al otro, hay errores que tienen que asumirse por parte de todos y el sistema político tradicional lo que vamos viendo es de que realmente no está funcionando y debe de haber una reforma del estado y debe haber una reforma integral de las mismas leyes que tenemos vigentes y que hacen de repente que la burocracia haga que distintos sectores del estado tengan que asumir platos rotos, es una actitud facilista siempre buscar la paja en el ojo ajeno pero también tenemos que asumir Consejero Cabrejas de que no somos una Región eficiente, no somos una región que tenga que actuar y estar en vanguardia y que el pueblo cuando tenga que referirse a sus necesidades en vez de buscar al gobierno central que sepa que tiene una región, que sepan que tienen autoridades que pueden asumir también el papel y coordinar junto con ellos la solución a sus problemas y es algo que tenemos que ir con el tiempo cambiando siendo más efectivistas como gobierno regional es la segunda gestión que hay, tenemos que hacernos una autocrítica cada uno, un análisis profundo de qué cosas buenas estamos dejando este año en el gobierno regional, qué cosas buenas mas podemos dejar el siguiente año y tratemos en todo caso de que aquellas faltas que hemos cometido y aquellos funcionarios que no han trabajado realmente tengan que ser cambiados, nosotros estamos para exigir eso, vamos a decírselos yo en algún momento he referido a los funcionarios he dicho con nombre en algún momento sobre las críticas que ha hecho de las displicencias con la que actúan pero que también les pido a aquellos funcionarios a los que yo siempre he criticado que bueno pues si hay una oportunidad y hay un respaldo del presidente regional para que siga trabajando en el 2008 rectifíquense, impulsen más a la región, hagan que finalmente la gente diga esta persona está trabajando, hay una serie de temas que deben de ser prioridad para nosotros y es buscar que el gobierno regional como tal sea mucho más eficaz y mucho más eficiente y también que mantengamos y que seamos más transparentes de lo que podamos ser.

**El Consejero CABREJAS:** Una palabra consejero, gracias, bueno la filosofía es parte de nuestra vida diaria, si cuando usted dice no somos una región eficiente usted está involucrando a todos los miembros que conforman la región o ¿usted se refiere al pleno del parlamento o a los que conformamos solamente el gobierno regional?.

**El Consejero SUINEY:** Bueno me está cuestionando el consejero Cabrejas, voy a decirle una cosa, hay una perspectiva siempre del pueblo ¿de acuerdo?, esa perspectiva debe ser superada y eso es lo que me refería o sea yo hago autocríticas, de repente pudo haber ser mejor consejero regional de lo que fui este año así que no voy a decir soy perfecto, ni voy a decir que he hecho todo porque he podido haber hecho mucho más.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, solo Dios es perfecto, bueno yo a diferencia del Consejero Suiney hemos sido por lo menos un gobierno regional eficiente le voy a explicar ¿por qué?, hemos sido dinámicos, hemos actuado con celeridad, no nos hemos pasado horas de horas en peroratas en este pleno del parlamento y creo que sí estamos actuando bien hasta la fecha, nosotros quisimos asumir consejero Suiney un rol preponderante en la reconstrucción y emergencia de la región y por eso nos ofrecimos ferozmente a lo que era FORSUR porque creímos o creíamos que nosotros como gobierno regional deberíamos haber liderado este asunto y llevar a nuestro pueblo a la reconstrucción y desarrollo, el tiempo nos está dando la razón hay quejas incluso del Presidente García, del presidente del Congreso, del presidente del Consejo de Ministros de algunos ministros con relación a la pasividad que ha mostrado lo que es el FORSUR digo que somos una región eficiente porque por ejemplo a diferencia de otros gobiernos regionales en nuestra región Ica hemos dado la primera gran obra de impacto regional, esa obra ha sido beneficiada la provincia de Chincha y se llama Vaso Minaqueros con una inversión de veinte millones de nuevos soles que nos va a dar agua durante medio siglo cincuenta años, 24 horas al día para los principales distritos de la Provincia y con un beneficio en la población de 200 mil habitantes de la provincia de Chincha primer caso, segundo caso en el tema de las donaciones creo que hemos hecho una labor importante y no hemos tenido quejas ni denuncias por ejemplo como otras autoridades que han desviado donaciones que hoy día están metidos en graves ilícitos penales y con orden de detención; en el tema del recojo de escombros vamos muy bien, tal es así que estamos destinando un millón de soles más del presupuesto del gobierno regional para el recojo de escombros en Chincha porque consideramos que INDECI que es el propio gobierno nacional nos dio una miseria en el reparto de 3 millones 72 mil soles con lo cual no estuvimos de acuerdo a la fecha usted ha ido a chincha, ojalá haya

recorrido además de la entrevista que hizo y creo que hemos avanzado en una gran parte en toda la provincia de Chincha y ahí están las muestras de apoyo de todo el pueblo chinchano y creo que también eso ocurre ojalá no me equivoque en Ica y en la provincia de Pisco eso es lo que quería informar, gracias.

**El Consejero SUINEY:** Si me permite consejero delegado para acabar, quizás el consejero Cabrejas se mide por si tienes un sol y pudiste haber conseguido doce elementos esa ineficiencia de usar bien (ininteligible), si además de eso las donaciones llegan acá bueno pues es nuestro deber de ver que sea entregado a donde tiene que ser.

**El Consejero CABREJAS:** Eficientemente.

**El Consejero SUINEY:** Usted dirá eficientemente de acuerdo pero hay obras como las de que usted refirió Vaso Minaqueros es una obra que se inició en la gestión anterior y que la hemos terminado y se está haciendo eficientemente, ok entonces sumamos temas y de repente no nos corremos de las cosas que ya se han venido dando y que facilita pues de que ahora se estén aplicando, entonces yo a las finales eso el pueblo es el que mide, el pueblo es el que a las finales ve si (ininteligible) ha sido un reto o no y dejemos ese tema porque creo que no es parte de la agenda consejero delegado ¿cierto? y usted pues tiene el manejo de la decisión.

**El Consejero CABREJAS:** Concluyo con 10 segundos consejero, si solo para concluir no más eso muestra pues que el APRA y el PRI juntos de la mano hacen el desarrollo de la Región Ica, gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias consejeros, bueno solamente para referir lo siguiente piden dinamicidad en el debate de las propuestas, le he tomado el tiempo 20 minutos se han tomado los Consejeros Herbert Suiney y Juan Cabrejas en simplemente temas que no vienen al caso ni tienen que ver nada con la propuesta, o sea me piden a mí dinamicidad, que sea concreto, que hable definitivamente el tema, que no me explaye, que no tome temas políticos pero se han tomado 20 minutos, me he tomado la molestia de tomarles el tiempo, por eso no les pedía ni el micrófono para ver hasta dónde llegaban 20 minutos y

lamentablemente y no le puedo responder al consejero Herbert Suiney porque así tendría que responderle muchas cosas y ahí sí lo que hace el señor Herbert Suiney, consejero regional es pues generar más comentarios políticos y muchas veces segados simplemente y obligados por las circunstancias de la presión del partido al que él porsupuesto pertenece pero no con la objetividad del caso y eso es lo que nosotros respetamos también acá hay principios pero principios serios, responsables no principios de demagogia barata y no principios tampoco de ofensa pero yo no voy a incurrir en mayores detalles consejero Herbert Suiney ni tampoco con los demás y simplemente hablar de la dinamicidad, esperamos que lo concreten, simplemente yo lo que estoy haciendo cuando proponen alguien de los consejeros regionales y tiene una propuesta por supuesto la tiene que sustentar y lo único que estoy haciendo es sustentarla y si tengo la oportunidad frente a lo que se ha observado por parte del consejero Cabrejas lo único que estoy haciendo también es nuevamente replantear y sustentar nada más mi pedido, yo no he dicho nada más yo no me he involucrado en mayores temas simplemente he puesto un ejemplo de lo que significa la búsqueda de la autonomía de los gobiernos regionales y la propuesta de por qué los gobernadores tenemos que generarle ya la creación de la misma, si eso implica que tenga que tener un manejo político definitivamente lo tenemos que generar como manejo político para lo que significa dinamizar las propuestas que quiere el pueblo, eso es lo único que estamos haciendo eso es lo único que queremos, queremos tener representantes del gobierno regional en lugares importantes caseríos, distritos y provincias, el hecho de que involucre de que se haga una observación sobre el punto de vista de inconstitucionalidad o duplicidad de funciones es un aspecto legal pero yo simplemente apelo a los consejeros regionales a que ellos tengan conciencia de poder votar y yo no genero ningún acto de inducir al voto a los consejeros regionales porque si se sobre entiende que yo estoy haciendo una propuesta la tengo que sustentar y si pido precisamente de que se vote a favor de la propuesta que estoy presentando es lo mínimo que voy a hacer, no voy a decir voy a sustentar esta propuesta y le digo ¿saben que? como yo la he sustentado voten en contra, eso es ir en contra de lo que yo estoy proponiendo lo que se hace por parte de algunos comentarios que ha generado algunos consejeros eso sí es inducir al voto, decir de que hay que considerar la parte legal ya no hay que considerar la otra

parte, no el que sustenta el proyecto soy yo y el que busca los argumentos para que se pueda generar la aprobación de un proyecto que promuevo, propongo soy yo, ustedes son los que deciden, definen y deciden finalmente, yo no tengo ninguna situación en ello por eso señores consejeros vamos a someter a votación la propuesta del consejero Juan Cabrejas, es de que pase a la comisión de asuntos legales y al asesor del consejo regional para que sea evaluado esta propuesta de los gobernadores regionales y yo manteniendo mi posición y mi voto firme en eso sí de que se apruebe la conformación de los gobiernos regionales en esta sesión de consejo y esto también antes de ingresar a la votación aclarando como dice el consejero Cabrejas con mucho cariño, mucho respeto, mucha amabilidad yo no pongo en cuestionamiento de ninguna manera la comisión de asuntos legales, nunca la voy a cuestionar porque entiendo que sus labor es cumplirla como corresponde en el marco de las normas y no ha habido hasta ahora ningún acto que genere alguna duda o alguna suspicacia sobre su accionar sino simplemente lo que está es defendiendo una propuesta que la mantengo y la ratifico y la voy a votar por supuesto aún al margen de las opiniones de los demás consejeros. Señores consejeros vamos a ingresar a la votación sobre la propuesta que he planteado en relación al proyecto de ordenanza regional sobre la (ininteligible) de los gobernadores regionales para que sea planteado ya dos propuestas la del consejero Juan Cabrejas que pase a la comisión de asuntos legales y el asesor del consejo regional para que se genere el Dictamen correspondiente y la propuesta que mantengo es de que se apruebe la creación de los gobernadores regionales.

Los consejeros regionales que estén por la propuesta de que se cree los gobernadores regionales, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo dos votos a favor de los consejeros Pillaca y Rivera.

Los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con la propuesta para que pase a la comisión de asuntos legales y al asesor del consejo regional sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA**, con 4 votos a favor de los consejeros Cabrejas, Suiney, Chacaliaza y Falconí.

Pase a la comisión de asuntos legales y al asesor del consejo regional para que se genere el Dictamen correspondiente.

Bien señores consejeros vamos a pasar al

5. Proyecto de Ordenanza Regional "Marco para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, propuesta: Prof. Alex Pillaca Castilla.

Bueno consejeros regionales como es de conocimiento de ustedes hay una propuesta dentro de lo que significa el grupo Propuesta Ciudadana, un documento de trabajo que se promueve por parte del CEDEP y en el cual se establece una Ordenanza Regional la cual hemos venido analizando y hemos venido tratando sobre este tema en relación al marco para la transparencia y el acceso a la información pública, como es de conocimiento sabemos que existe una ley de lo que es la transparencia y el acceso a la información pública, lo único que estamos haciendo con este proyecto y esta ordenanza regional es normarla a nivel regional por eso es que este alcance de esta proyecto de ordenanza regional marco para la transparencia y acceso a la información pública establece pues que la presente ordenanza tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del gobierno regional y regular el derecho fundamental de las personas al acceso a la información que se encuentre consagrada en el numeral quinto del artículo segundo de la Constitución Política del Perú y de la ley 27806 ley de transparencia y acceso a la información así como establecer un sistema regional de transparencia y acceso a la información; si bien es cierto está en la norma 27806 ley de transparencia y acceso a la información lo que queremos es mediante este proyecto de ordenanza regional es normar la (ininteligible) del consejo regional para que también el gobierno regional pueda viabilizar, agilizar y dinamizar también lo que corresponde a la información que se genere por la misma, ese es el deseo de promover esta ordenanza regional en el marco de esta ley para poder promover directamente que las entidades de la administración pública del gobierno regional y las entidades comprendidas puedan pues ya tener un marco reglamentado en lo que significa



este proceso de transparencia y acceso a la información, los señores consejeros que tengan alguna inquietud la hacen llegar por favor.

**El Consejero CABREJAS:** Un pequeño receso hasta que esté presente el consejero Falconí porque también tiene que escuchar las posiciones con respecto a ello, gracias.

Hizo su ingreso a la sala de sesiones el Consejero Falconí.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Consejero Juan Cabrejas.

**El Consejero CABREJAS:** Señores consejeros se propone un proyecto de ley en este caso una ordenanza regional que según explica el autor de la propuesta legislativa sería el marco para la transparencia y el acceso a la información pública.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Dentro del marco del gobierno regional.

**El Consejero CABREJAS:** Conforme, dentro del marco de los gobiernos regionales es menester señalarles a ustedes que tal como lo ha explicado el consejero Alex Pillaca existe un texto único de procedimientos con relación a la ley de transparencia y acceso a la información pública y no es un tema nuevo porque también está legislado o tipificado en lo que es la Constitución Política del año 1993, debería también en mi opinión pasar a la comisión de asuntos legales y reglamento interno pero vamos a hacer dinámicos y por eso quiero sugerir algunas correcciones para ver si es viable o no la aprobación del proyecto de ordenanza regional que promueve el profesor Alex Pillaca Castilla, dice: Artículo 1 y supongo que los demás artículos, no le leído todos, he leído 5 para ser exactos trae a colación lo que es el ROF, el MOF, el TUPA, Constitución Política del Estado aún cuando ha debido empezar por ahí y trae a colación la ley 27806 que es la ley de transparencia y acceso a la información pública, sin embargo los autores de esta propuesta me parece no he revisado todo el documento que es el grupo Propuesta Ciudadana y por eso es importante los Dictámenes de las comisiones no hacen mención para nada me parece a no ser que me corrija el asesor del pleno pues

para eso lo hemos contratado, no dice nada sobre la ley de procedimiento administrativo general que es la ley 27444 y que también norma lo que es el derecho a la información de los documentos y todo tipo de pruebas que pueda tener el gobierno regional (ininteligible) y dos algo que ha generado enormes problemas en el tema de la información a nivel nacional es que me parece que hay un vacío en la ley y para votar esta propuesta yo propongo que se adicione en todas las partes que se tiene que redactar la ordenanza, en todas las partes propongo señor autor de la propuesta legislativa que diga derecho a la información documentada porque aquí los graciosos y simpáticos funcionarios de algunos entes del estado incluso se han permitido decir que el derecho a la información no significa darle documentación y burlándose de los ciudadanos comunes y corrientes como lo somos todos nosotros todavía le contesta el funcionario distrital, provincial o regional; sin embargo estoy trasladando su inquietud a la Contraloría General de la República miren que graciosos son estos funcionarios cuando a mí me contestan así de frente los denuncio penalmente por omisión de deberes funcionales; en consecuencia señor profesor consejero Alex Pillaca Castilla, propongo votar su iniciativa legislativa y como aporte que todos los puntos omitidos la ley de procedimiento administrativo general ley 27444 se ponga dicha ley, se especifique además de todas las que usted y el grupo que han propuesto esto señalan en su iniciativa, y también propongan que en donde dice información en todos los artículos que contienen este proyecto de ley llega información documentada a fin de no tener problemas, muchas gracias.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejero delegado, si apoyando el planteamiento del consejero Cabrejas donde apertura a hacer más dinámico de repente podemos ir a trabajar su propuesta consejero Alex Pillaca y como son pues ya alrededor de 7 hojas hacer un alto en todo caso de cada punto de manera rápida y hacer las sugerencias de repente si hay algo más que agregar como dice el consejero Cabrejas solamente ha leído cinco de todos los puntos que hay, en todo caso sugiero consejero Alex Pillaca una lectura rápida y una revisión de cada punto y una aprobación con una revisión gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** En todo caso

señores consejeros para viabilizar esto y concretamente poderlo ya tener plasmado vamos a remitirlo a la comisión de asuntos legales sino directamente al Asesor del Consejo Regional para que él pueda evaluar todos los términos con relación a las propuestas ya que ha mencionado el consejero Juan Cabrejas y pueda emitirse un Dictamen para ser sometido según la Sesión de Consejo Extraordinaria para poder darle la viabilidad correspondiente a este tema eso es, yo estoy planteando en estos momentos de que pase al asesor del Consejo Regional para que pueda ser analizado exhaustivamente y luego por supuesto pueda ya simplemente pasarse a una agenda extraordinaria a una sesión extraordinaria para que pueda de esta manera ver su aprobación o no correspondiente.

En todo caso sino enviar al asesor del consejo regional par que pueda hacer uso de la palabra y pueda reforzar este proyecto porque él ya lo ha visto y lo ha analizado conforme a lo propuesto porque esta propuesta señores consejeros se iba a tratar en la sesión ordinaria anterior, entonces ya el asesor del Consejo Regional tiene una suerte de opinión sobre el tema, permítame por favor para que pueda hacer uso de la palabra el señor asesor del consejo regional, señor asesor por favor.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señores consejeros al respecto en efecto todo el texto de la iniciativa legislativa, en este caso una Ordenanza he tenido a la vista haber revisado y he contrastado fundamentalmente con la ley de transparencia y acceso a la información pública la ley 27806 y fundamentalmente si es que está adecuada o no a la iniciativa que corresponde si es un Acuerdo Regional o es una Ordenanza Regional, en este caso concreto se adecuaba a una Ordenanza Regional y que todos los artículos que establecen están fundamentalmente casi adecuados de lo que está regulado expresamente la ley 27806 pero sin embargo dentro de todo solamente hemos encontrado un error, esto sobrepasa a las facultades que tiene el Consejo Regional me refiero fundamentalmente al articulo quinto donde refiere a la responsabilidad y sanciones y en esta parte señala que en caso de incumplimiento de las funciones de la omisión de entregar en este caso la información solicitada por parte del usuario, además establece que podría constituir dos delitos, uno es el delito de abuso de autoridad y el otro es el delito de omisión, rehusamiento de los actos formales

que son 2 delitos, pero sin embargo la propia ley en su artículo cuarto solamente establece que podría cometerse un delito en este caso el de abuso de autoridad que está tipificado en el art. 377° pero en el proyecto establece además que ésta se tendría que implementar un delito más, eso a criterio de asesoría legal indudablemente no tiene facultades para tipificar un delito sino solamente el Congreso de la República, haciendo esta corrección indudablemente todos los artículos reúnen o están dentro de las facultades porque se ha hecho fundamentalmente también porque como es de conocimiento público ha sido duramente cuestionado sobre el acceso y la transparencia que el gobierno regional puede tener con cualquier otra entidad, entonces para particularmente en este caso concreto a criterio de asesoría legal está debidamente fundamentado y con las correcciones que se podrían que ha propuesto en este caso el Dr. Cabrejas entonces podría fácilmente aprobarse porque indudablemente están recogidos solamente adecuados a la realidad regional lo que ha sido regulado por una realidad nacional.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores consejeros han escuchado ustedes la opinión en todo caso para que hagan las propuestas correspondientes sobre el tema, yo había indicado que pase de una vez para que pueda emitir su opinión correspondiente el asesor del consejo regional con las observaciones que se hacían sobre la ley 26444 y lo que corresponde a la información clara y concreta que se estaba requiriendo también por parte del consejero Cabrejas en todo caso tenga usted la palabra.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, creo que si pone como propuesta señor consejero delegado que también pase a la comisión de asuntos legales y reglamento interno, creo que la otra semana como ya en sí estamos en condiciones de someterlo a una sesión extraordinaria los dos proyectos de ley que usted ha enviado más las modificaciones que se van a hacer al Reglamento Interno que también tiene que darse un proyecto de ley, de manera que esos tres proyectos de ordenanza regional podríamos votarlo en la semana que vienen o en la subsiguiente, nosotros el día viernes todos los viernes nos estamos reuniendo con la comisión de asuntos legales y creo que el viernes podríamos debatir consejero Felipe Chacaliaza y Falconí ese tema a las seis de la tarde en la calle El Carmen y listo y la otra semana

para sesión extraordinaria, esa es una propuesta que pase a la comisión de asuntos legales y reglamento interno y que trabajen también porque no trabajan y cobran bien y que también pase al Abogado del parlamento regional, o sea asuntos legales y asesor para que él también dictamine y pueda confrontarse con lo que nosotros vamos a hacer, le recomiendo si leer por favor la ley de procedimiento administrativo general que también contempla esos hechos sobre la información, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros entonces vamos a pasar a votación para poder pasar de una vez este tema a la comisión de asuntos legales y al asesor del consejo regional los señores consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**El Consejero CABREJAS:** Un minuto, consejero delegado, gracias para agilizar el trámite al secretario general señor consejero decirle que la comisión está automáticamente notificada con la documentación que nos ha hecho llegar porque ahí están todos los antecedentes o sea ya no necesitamos que nos envíen un oficio, estamos automáticamente con la documentación y dos estamos convocados también para el día viernes los tres a las seis de la tarde en la calle El Carmen, gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros vamos a continuar con la sesión de consejo regional vamos a ingresar al punto 6.

**El Consejero CABREJAS:** ¿Ya votamos?.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Si ya votamos para que pase a la comisión de asuntos legales y al asesor del consejo regional sobre el proyecto de ordenanza.

6. Conformación de una Comisión para investigar los antecedentes de la Ordenanza Regional N° 009-2003-GORE ICA, que aprueba "Delegar al Señor Presidente Regional

las facultades para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública, presentado: Prof. Alex Pillaca Castilla.

**El Consejero CABREJAS:** Señor consejero ¿me permite?

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sí consejero.

**El Consejero CABREJAS:** Sería bueno que venga el consejero porque él podría ser propuesto para esa comisión investigadora para que investigue a sus propios partidarios, esperamos que venga.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Consejero Herbert Suiney, bueno aprovecho hasta que llegue el consejero Herbert Suiney para ponerlo de manifiesto que después de culminada la sesión quizás visitar más adelante a la consejera Aída Lozano en el Félix Torrealva ex Petita Ramos en cuidados intensivos se encuentra su menor hijo para que puedan ser partícipes con ella y mostrarle su solidaridad mas allá del cual hemos sido ya partícipes directos de estos momentos de solidaridad pero quien les habla ha estado visitando todas estas noches a la consejera y ahí hemos estado conjuntamente con ella brindándole el apoyo moral y también de algunos funcionarios para conocer cual es el estado de salud de su menor hijo; por lo tanto les pido a los consejeros que podamos hacer este acto de mostrar nuestra solidad asistiendo y visitando a la consejera y creo que en estos momentos difíciles hay que apoyarla bastante, consejero Herbert Suiney. (cambio de video)

Bien, señores consejeros estábamos planteando la Ordenanza Regional N° 009-2003-GORE ICA, que aprueba "Delegar al Señor Presidente Regional las facultades para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública, presentado por quien les habla, yo sustento este hecho para conformar una comisión investigadora porque tenemos a la mano la Ordenanza Regional N° 0009 que en primera instancia no establece por supuesto la conformación de esta sesión y cómo se generó, solamente se establece la Ordenanza y el día en que se publicó; entonces la Ordenanza Regional N° 009-2003 dice en su artículo único "DELEGAR AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL LAS FACULTADES PARA DECLARAR LA

VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 421-2002 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA LEY N° 27879 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003", según refiere esta Ordenanza Regional ha aprobado la Ordenanza Regional el Consejo Regional de Ica, a ustedes se les ha hecho llegar las actas y aquí tengo el sustento del video de las Sesiones del Consejo Regional por la cual se establece que en ningún momento el Consejo Regional de Ica en la fecha señalada de el 24 del mes de abril del 2003 no se aprobó por parte del Consejo Regional, o sea, esta Ordenanza Regional N° 009-2003 nunca fue aprobado en sesión de consejo regional entendiéndose que en esta Ordenanza Regional N° 009-2003 se le estaba delegando al Presidente del Gobierno Regional las facultades para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública del año fiscal 2003, eso lo hemos comprobado también señores consejeros con las actas correspondientes en la cual se establece pues de que nunca fue aprobado en sesión de consejo regional de Ica esta Ordenanza; por lo tanto, no solamente es esta Ordenanza Regional, de acuerdo a las investigaciones que estamos realizando y es por eso que antes de poder yo pedir la conformación de una Comisión Investigadora, estamos haciendo las revisiones pertinentes de las actas, estamos haciendo las revisiones pertinentes de los videos para de esta manera nosotros poder señalar y establecer de que se forme una Comisión Investigadora para que se pueda determinar el acto irregular sobre la forma cómo se generó esta Ordenanza Regional que nunca fue aprobada en Consejo Regional y que determinaba pues delegar facultades al Sr. Vicente Tello Céspedes para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión del ejercicio fiscal del año 2003, hay otros Acuerdos que también están siendo investigados pero por supuesto este lo hemos comprobado corroborado, videos, actas respectivas y no hay, es por ello en la búsqueda de que se haga una investigación seria, responsable es de que yo estoy pidiendo que se genere la conformación de una comisión investigadora y en esta oportunidad sí en forma responsable adjuntarle a la comisión que se conforme para investigar este hecho, no solamente esta Ordenanza Regional, los videos y las actas respectivas para que después ellos puedan generar una investigación y finalmente generar sus conclusiones respectivas sobre este hecho si se puede determinar una

acción correspondiente a futuro porque hay que tener que ningún Presidente por más Presidente Ejecutivo que sea puede generar una Ordenanza Regional fantasma donde no haya sido aprobada por el Consejo Regional porque esto es un hecho lamentable y por supuesto va a generar y va a merituar la investigación y de haber sanciones legales se tendrán que aplicar porque reitero ningún Presidente por más ejecutivo que sea puede generar Ordenanzas Regionales sin la aprobación del Consejo Regional tal como está determinado esta Ordenanza Regional N° 009, este es el pedido y este es el sustento que hago precisamente para que de esta manera se conforme investigadora y que esta comisión investigue el caso y poderle hacer llegar y adjuntar toda la documentación pertinente, pongo a criterio de los consejeros regionales este pedido.

**El Consejero RIVERA:** Aparte del hecho doloso de haber promovido digamos la Ordenanza Regional ¿qué implicancias de tipo económico ha tenido al dar cumplimiento a esta Ordenanza?, si pudiera informarnos sobre eso.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno, como consecuencia de ello, hay que señalar por supuesto de que desde el momento que se le delegue al Señor Presidente de la Región facultades para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión del ejercicio fiscal del año 2003, si bien es cierto hay una norma del Ministerio de Economía que permite precisamente viabilizar los proyectos de inversión tenía que generarse la misma con previo Acuerdo de Consejo Regional hecho que no se generó por supuesto y que de antemano establecía pues de que nadie de los Consejeros Regionales conocían de la viabilidad de algún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal del año 2003, por eso yo estoy pidiendo y solicitando la participación de una comisión para que pueda investigar; hay que manifestarle también a los consejeros regionales que en uno de los videos el Presidente Regional Vicente Tello Céspedes propone que el Consejo Regional acuerde otorgar facultades para declarar viable los proyectos de inversión pública pero reitero todos estos fueron simplemente argumentos que no se generaron en su momento porque no hubo el Acuerdo de Consejo Regional, no se aprobó solamente se vio en Despacho. Sí Consejero Juan Cabrejas.



**El Consejero CABREJAS:** Vamos a pasar al rol de propuestas no, a ver proponemos al Consejero Alex Pillaca ya que está haciendo las investigaciones del caso, es la primera propuesta.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** ¿Por qué no aprueban primero la conformación de la Comisión?.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, lo primero que tenemos que aprobar es la conformación de la Comisión para poder investigar esta Ordenanza Regional N° 009 y luego estableceremos quiénes integran esta comisión, los consejeros que estén de acuerdo por la conformación de la comisión para investigar los antecedentes de la Ordenanza Regional N° 009-2003 que aprueba delegar al Señor Presidente Regional las facultades para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública del ejercicio fiscal del año 2003 sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

¿Quiénes deben integrar esa comisión?.

**El Consejero CABREJAS:** Mantengo mi propuesta.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** El Consejero Cabrejas propone al consejero delegado Alex Pillaca, ¿otra propuesta?.

Yo propongo que la integre el Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero FALCONÍ:** Yo propongo al Consejero Felipe Chacaliaza.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, los señores consejeros entonces, tenemos la propuesta del Consejero Juan Cabrejas para que integre quien les habla, yo propongo al Consejero Herbert Suiney y el Consejero Luis Falconí propone al Consejero Felipe Chacaliaza, en todo caso estas propuestas que se están planteando en este orden correlativo sería de integrar esta comisión, o sea,

presidiéndola quien les habla, la integraría Herbert Suiney y el Dr. Chacaliaza, o solamente como comisión.

**El Consejero CABREJAS:** Vamos a votar por lo mismo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Ok, los señores consejeros que estén por la propuesta del Consejero Juan Cabrejas que integre la Comisión investigadora el Consejero Alex Pillaca, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los consejeros regionales que estén de acuerdo con la conformación de esta comisión investigadora para que la integre el consejero Herbert Suiney, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los consejeros que estén de acuerdo para que conforme la Comisión Investigadora el Consejero Felipe Chacaliaza, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Queda conformada la Comisión Investigadora para investigar esta Ordenanza Regional N° 009, creo que en el momento cuando formemos la comisión en el pleno que podamos reunirnos determinaremos como comisión, el día de la instalación determinaremos quienes son los que correlativamente deben proponerse.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero, para efectos de elaborar el Acuerdo no hay Presidente, la Comisión elegirá su Presidente simplemente sin Presidente.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** En el acta de instalación se determinará quién la preside y quienes la integran.

Bien, continuamos con la Agenda

7. Informe de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, referente a las gestiones realizadas ante el INRENA, sobre el Proyecto de Reserva Natural del Área de San Fernando - Marcona.

El Gerente de Recursos Naturales.

Podemos ir adelantando para que pueda dar lectura a este informe 054 presentado por el Ing. José Antonio Salcedo Alcántara, Gerente Regional de Recursos Naturales sobre la gestión de reconocimiento como área de conservación regional San Fernando el Secretario General y luego podemos hacer alguna pregunta al Gerente cuando ya esté presente, señores consejeros vamos a dar lectura al informe 054.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Informe N° 054-2007-GRRNGMA Asunto: Informe de gestión de reconocimiento como Área de conservación Regional San Fernando. Ref. Oficio N° 245-2007-GORE-ICA/SCR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente.

Que, con fecha 30 de marzo del presente, por encargo del Presidente Regional se encargó a una Comisión Especial de Trabajo la elaboración del expediente técnico tendiente a lograr la creación como Área de Conservación Regional la Bahía de San Fernando, dicha comisión está presidida por el Blgo. Carlos Obando Llajaruna.

Que, mediante Oficio N° 007-2007-CAR/P, el Presidente de la Comisión Especial de Trabajo, hace entrega del Expediente Técnico del Área de Conservación Regional de San Fernando; el mismo que fue remitido al INRENA, a través del Oficio N° 1541-2007-GORE-ICA/PR-GRRNGMA emitido por la Presidencia Regional de fecha 04 de octubre del presente, a fin de que sea evaluado para su posterior aprobación.

Que, con fecha 13.OCT.07, el Congreso de la República promulga la Ley N° 29102 Ley que Declara de Necesidad y Utilidad Pública el establecimiento de la Zona Reservada "San Fernando", para que el Ministerio de Agricultura a través del INRENA elabore los estudios y realice las

acciones para que la zona de San Fernando sea incorporada al **Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas** en un plazo no mayor de 01 año; a diferencia de las acciones del GORE-ICA que viene gestionando su reconocimiento como **Área de Conservación Regional**.

Que, se coordinó con el INRENA, la realización de un taller en la Ciudad de Ica, con el fin de fortalecer las capacidades y actualizar la información normativa para la gestión de Áreas de Conservación Regional, dicha reunión se postergó hasta que INRENA emita un pronunciamiento oficial de la interpretación de la Ley y la incongruencia que podría existir en el contenido de la misma y las gestiones que se vienen realizando.

Que, el INRENA, ha programado una reunión de trabajo con el GORE-ICA, para el día lunes 19 de noviembre del presente en las instalaciones de la Intendencia Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para continuar el trámite en el marco de la ley N° 29102 de una manera coordinada con el Gobierno Regional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las seguridades de mi especial consideración.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Es un informe que ha requerido el Consejero Rubén Rivera para poner de conocimiento al Consejo Regional por supuesto, ya está establecido por la ley, algo que referir Consejero Rubén Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Justamente lo que estábamos solicitando era una explicación acerca de este tema si bien es cierto como lo dice, ya salió la ley pero la ley dice el establecimiento de una zona reservada y es lo que se ha estado proponiendo es sea considerado como un Área de Conservación Regional; entonces el especialista en el tema viene a ser la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente que justamente él habla de una incongruencia entre lo que se estaba solicitando y la norma, entonces justamente eso era lo que era necesario explica ahora hace ver de que se puede aclarar esa incongruencia con el taller que se va a realizar y las coordinaciones de trabajo que tienen con el INRENA, ahora al margen de todas estas consideraciones de tipo técnico y de Gerencia de una u otra

institución hay un problema grave que se está suscitando en San Fernando y es necesario tomar las previsiones del caso y acelerar las gestiones porque prácticamente la zona de San Fernando está siendo asaltada por los tubulares, están haciendo un daño a la ecología desde la Ciudad de Nasca en constantes en forma cotidiana y constante están ingresando estos carros espantando a todos los recursos biológicos que hay en la zona y eso es muy grave; entonces mientras se está viendo, o sea, en este momento no existe ningún argumento legal para oponerse a esa intromisión, en ese sentido, es que hemos pasado prácticamente todo este año y solamente estamos en la etapa de formular digamos una acción que por una norma está dando prácticamente otro año más, entonces ahí es necesario tomar acciones o ver alguna forma de poder preservar esa zona.

**El Consejero CABREJAS:** La ley ya se dio y fue publicada el día 13 de octubre de este año, de manera que a partir del día siguiente de su publicación reina y goza de sus plenos efectos como ley o como tal, dice acá el Gerente Regional José Antonio Salcedo Alcántara que va a esperar un pronunciamiento oficial de la interpretación de la ley, INRENA dice que tiene que hacerlo porque podría existir una incongruencia del contenido de la misma y las gestiones que vienen realizando el GORE, ¿cuáles son las incongruencias?, que la ley 29102 que ustedes tienen a la mano han declarado de necesidad y utilidad pública el establecimiento de la zona reservada y nosotros las gestiones que hemos iniciado pretendemos que se reconozca como Área de Conservación Regional, ¿cuáles serán las diferencias entre zona reservada y área de conservación regional?, tendría que pedirse la primera explicación a INRENA eso no es una interpretación de la ley sino que habría que definir conceptos y lo otro es que como aporte porque yo estoy interesado a través de mi asistente legal que está presente y que trabaja muy bien por cierto, dice: Mediante Ordenanza N° 004-2003-GORE-ICA ya promulgó una ley con relación a la Bahía de San Fernando y a diferencia de los 2 conceptos que he mencionado la declara como zona de reserva ecológica, o sea, ya tenemos 3 conceptos Ordenanza Regional N° 004-2003-GORE-ICA hay que apuntar para ubicarla porque no sé si existe o no porque puede ser que no exista la sesión como la investigación que se lleva a cabo, el secretario tiene la tarea de poder alcanzarle a los parlamentarios, ahí lo declaran Zona de Reserva Ecológica, INRENA lo declara Zona Reservada y en la gestión del GORE a cargo de nuestro gran

Gerente Regional Salcedo Alcántara, dice que hace gestiones para Área de Conservación Regional habría que definir esos 3 conceptos y si el término Necesidad y Utilidad Pública asimila estos 3 conceptos también porque creo que es término mucho más amplio, está el Gerente creo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores Consejeros para que pueda hacer el uso de la palabra el Gerente Regional de Recursos Naturales por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, puede hacer uso de la palabra el Gerente de Recursos Naturales.

**EL ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO ALCÁNTARA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, ya el Ing. Rivera, Consejero de Nasca ha dado un alcance de la gestión y esto se quedó digamos empantanado con la ley pero el día de ayer ya nos han explicado la Directora de Planificación de la Intendencia de Áreas Protegidas y también nos ha hecho llegar un documento, ayer mismo ha llegado ya oficial en la cual ya reiniciamos la gestión, ya me dieron el alcance, el alcance de ella y que no lo podía dar antes era porque si bien es cierto que tenían una opinión, una posición pero me lo dijo textualmente que no podía iniciar ninguna gestión hasta que no estuviera definido el tema de darle una forma oficial a nivel de su Institución, como eso ya ha sido definido entonces ya empezamos a trabajar, nos ha citado inclusive el día lunes para revisar el expediente, ella plantea 2 formas, una forma es que se haga el trámite como ordena la Ley como Reserva Natural y Nacional y que se de categoría a la Bahía de San Fernando de Área de Conservación Regional, esa es una forma; y la otra es que se continúe la gestión como estaba pero habría que sustentar hasta de repente ante el mismo Congreso o a la PCM de que esto digamos merece ser tratado como Área de Conservación Regional, entonces esos detalles los vamos a realizar el día lunes yo ya tengo acá el documento no sé si lo podría leer el Secretario, la cita la tenemos el día lunes para ya definir la gestión.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señores Consejeros. Consejero Rubén Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Para poder ilustrarlos un poco más sería conveniente si está en su conocimiento las definiciones de estos términos que se utilizan.

**EL ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO ALCÁNTARA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Sí, el área de conservación regional al final todo es área natural protegida, o sea, si es un interés de patrimonio de la nación sea regional, distrital, el objetivo es el mismo conservar determinada de área; cuando se habla de área de conservación regional se está hablando de un área que va a ser supervisada y administrada, por ejemplo en el caso de Paracas que es Reserva Nacional de Paracas, en eso no tiene ingerencia el Gobierno Regional salvo en algunos aspectos muy puntuales pero la administración viene directamente de Lima y esa es la diferencia entre Reserva Nacional y Área Protegida de Conservación Regional donde ya el Gobierno Regional tendría que encargarse de su cuidado, proyectos, buscar financiamiento y todo lo que conlleve a ser sostenible un proyecto de esa naturaleza.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, señores consejeros creo que se ha cumplido con el informe de la Gerencia Regional a menos que tengan ustedes una propuesta para promoverla o de lo contrario daremos por concluido esta agenda y pasaremos a la Sección Despacho que ya ha pasado a Orden del Día y de esta manera proseguir con esta Sesión Ordinaria.

Proseguimos con la sesión ordinaria, vamos a entrar a sección Despacho concluida ya la Agenda para que pueda ingresar a Orden del Día los siguientes documentos:

Oficio N° 059 por el cual se nos ha hecho llegar el Oficio N° 164 remitido por el Ing. Rubén Rivera, que dice lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle el documento de la referencia presentado por el Ing. Moner Uribarri Urbina quien fue designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2007-GORE-ICA como miembro del

Directorio de la Empresa EMAPAVIGSSA de Nasca a fin de tener su solicitud y se hace llegar los antecedentes correspondientes sobre este tema de uno de los miembros de EMAPAVIGSSA. Esto trae a colación señores consejeros también el otro oficio N° 160 remitido por mi persona al Secretario General sobre el informe legal N° 014 en relación a la opinión legal sobre la designación de representantes del Directorio de las Empresas Municipales de servicio de agua y desagüe que incluye también a EMAPAVIGSSA.

Como es de conocimiento el único problema que estamos en estos momentos sosteniendo es el problema por parte de la empresa EMAPAVIGSSA que no quiere reconocer hasta la fecha como miembro del Directorio a quien fuese designado por el Consejo Regional y que precisamente a través del Consejero Rubén Rivera ha hecho llegar precisamente su malestar y a la vez un informe de haber notificado notarialmente a la Empresa EMAPAVIGSSA para que se le considere como miembro del Directorio y que a la fecha siguen siendo renuentes y no acatar el Acuerdo de Consejo Regional; como son 2 temas que involucran directamente a la empresa EMAPAVIGSSA, en todo caso el Ing. Rubén Rivera para que pueda hacer un informe sobre esta propuesta que tiene usted y el informe legal planteado con el informe N° 014 por parte del Asesor del Consejo Regional. Consejero Rubén Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Bien, el informe que yo presento aparte de lo que usted ha dicho prácticamente no tendría más que agregar porque esa es la situación, ahora lo que puedo comentar acá a manera de informe son las acciones negativas que está suscitando el hecho de no adecuarse a la norma con la participación en este caso del Gobierno Regional, los Colegios Profesionales y la Cámara de Comercio que son los otros miembros que conforman la alta dirección en estas empresas de saneamiento en agua potable. Nosotros tenemos ahí un problema, se ha generado digamos justamente por esta intransigencia por parte de EMAPAVIGSSA porque a inicios del año una de las primeras solicitudes que formulé acá al pleno del consejo fue de que existía un perfil del proyecto de las medidas de rápido impacto para poder hacer todo un trabajo largamente esperado por la Provincia de Nasca; entonces lamentablemente este proyecto que bien pudo ser asumido así al igual que en el caso de Chíncha con el proyecto del Vaso Minaqueros que daba solución al problema del agua en Nasca, esto no fue



realizado por la intransigencia de quien en este momento se encuentra en la administración de EMAPAVIGSSA, me estoy refiriendo al Gerente General y a todo el Directorio, justamente ellos con una visión muy reducida de la visión que deben tener del desarrollo de la región y de la solución de los problemas del agua potable es que no han aceptado que el gobierno regional pueda formular y elaborar ese estudio de prefactibilidad que era el documento necesario para poder tener las inversiones necesarias, de manera que ha transcurrido prácticamente todo este año y no se está haciendo nada y esto de qué manera influye en el otro trabajo que se está ejecutando en este momento porque si bien es cierto se va a incrementar dentro del sistema de la red de agua, un incremento en el caudal, esto no va a solucionar prácticamente el problema porque tenemos una situación muy grave porque hay solamente el 40% de todo el agua que entra en el sistema es recuperado a través de los pagos, o sea, hay muchas fugas, muchas instalaciones clandestinas no se hace un buen control de manera que toda esta inversión que está haciendo en este momento el gobierno regional a través de la construcción o de la implementación de este sistema de agua traído desde Pajonal pues simplemente va a ser una carga más; entonces por eso la importancia que tiene el hecho de que este nuevo Directorio con la nueva visión pueda pues ayudar a solucionar el problema porque en las condiciones en las cuales está aparte de no cumplir la ley simplemente está entorpeciendo que se solucionen los problemas en Nasca, en ese sentido, hay que pedir digamos al departamento legal de acá del gobierno regional para que inicien las acciones para poder hacer prevalecer el derecho de que un miembro del Directorio que ha sido elegido en el Consejo y que se implemente adecuadamente esa ley que está rigiendo en este momento a los servicios de agua potable.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Es el informe del consejero Rubén Rivera y a la vez nosotros tenemos también el informe que ha hecho el asesor del Consejo Regional sobre el tema y sobre la preocupación dado de que en la anterior sesión de consejo pedíamos también una opinión legal sobre la designación de los representantes ante el Directorio de las empresas municipales del servicio de agua y desagüe, entendiéndose que EMAPAVIGSSA no se le estaba dando precisamente la oportunidad de acuerdo a ley y es por eso que vamos a escuchar el informe legal señores

consejeros del asesor del consejo regional, Dr. Crispín para que pueda sustentar su informe que ha hecho llegar.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señores Consejeros, como ustedes tienen dentro de sus anexos el texto del informe legal N° 014-2007 elaborado por el suscrito donde hago una referencia cronológica de las normas que se han venido dando a través del tiempo, haciendo una referencia en el art. 20° del primer considerando de la opinión legal hago referencia al Decreto Supremo N° 0023-2007-VIVIENDA por el cual aprueban el Texto Único Ordenado del Reglamento de la ley general de servicios de saneamiento la que ha sido publicada el 1 de diciembre del año 2005, precisamente esto hace una modificación respecto al Reglamento fundamentalmente el art. 29°, luego se ha publicado con fecha 20 de abril del 2007 un Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA donde también se refiere fundamentalmente a quienes deben integrar en este caso los miembros del Directorio de las empresas municipales, en ese sentido hace una referencia de quienes van a integrar y debe estar integrado por los representantes del gobierno regional, un representante de los colegios profesionales, un representante de comercio e industrias, 2 representantes de las Municipalidades; entonces bajo este contexto en este mismo Decreto Supremo N° 010-2007 que ha sido publicado por cierto como había mencionado el 20 de abril solamente se ha hecho la modificación, entre otras cosas, la reconfiguración quiénes deben conformar que es completamente distinta a la ley anterior pero sin embargo está establecida fundamentalmente cuando en el caso de los gobiernos regionales tendrían que modificarse 2 cosas concretas, por un lado tenía que modificarse, obligaba a las empresas municipales a efectos de que adecuen sus estatutos y consiguientemente también designen en su Directorio a los representantes del gobierno regional que es lo que nos preocupa; en el marco de estos dispositivos, el Consejo Regional ha cumplido con designar a sus representantes para que sea incorporado en el Directorio con los Directores correspondientes, pero sin embargo, podemos establecer si bien el Decreto Supremo N° 0010 al que me hacían referencia daba un plazo de 60 días y el cual vencía todavía en junio pero este plazo a través de un Decreto Supremo N° 0024-2007 que ha sido publicado el 24 de julio del 2007 hace una ampliación, le otorga un plazo de 60 días y esta vence indefectiblemente el 22 de setiembre del 2007; entre otras

cosas además conforme habíamos establecido, establece responsabilidades tanto a los integrantes de las empresas municipales, en ese sentido como quiera se ha vertido, ahorita lo que es conveniente qué acciones debe tomar, en algunos tengo conocimiento por versiones del Secretario General, en algunos han incorporado pero también en algunas otras empresas no, ¿entonces qué debemos hacer?, ¿quiénes son los responsables de hacer cumplir esta norma?, el propio dispositivo establece que deben cumplir este dispositivo deben hacer cumplir la Superintendencia de Servicios de Saneamiento, asimismo la Contraloría General de la República y fundamentalmente del gobierno regional y de los Directores de las empresas, como quiera que ya ha vencido el plazo lo que hay que hacer es a través como ya lo había mencionado en la conclusión que habría que como es el representante del gobierno regional, que a través del Presidente Regional se tendría que cursar documentos dirigidos a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, a las empresas municipales aludidos así como también a la Contraloría General de la República a efecto de que nos informe de acuerdo a sus funciones para que consiguientemente ellos también insten supervisar el cumplimiento de esta norma para que consiguientemente se podía ver quién incumplió y qué sanción le correspondería según el (ininteligible); entonces en concreto solamente falta verificar de algunos que se tienen, si se han cumplido o no han cumplido las comunicaciones que ustedes me ponen de conocimiento en esta sesión, entonces con respecto a eso no había pero algunos no quieren cumplir entonces eso habría que mandar los documentos correspondientes para que haga la supervisión correspondiente a esas entidades que he mencionado eso sería todo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Ok, en todo caso este informe legal y el requerimiento del Consejero Rubén Rivera vamos a pasarlo al despacho de la presidencia regional para que pueda pues implementar las acciones respectivas inicialmente como se ha señalado, se sirva informar debidamente documentado sobre si cumplió con adecuar sus estatutos y designar en el Directorio a los representantes del gobierno regional aprobado mediante Acuerdo Regional N° 0025 pero el problema es básicamente EMAPAVIGSA, esta es la propuesta en todo caso consejeros regionales para que el pedido del consejero Rubén Rivera

mediante el oficio hecho llegar Oficio N° 164 y a la vez también el Informe Legal N° 014, ambos documentos puedan pasar al Despacho del Presidente de la Región Ica para que pueda de esta manera tomar las acciones de acuerdo a las conclusiones que se ha llevado y de acuerdo a los requerimientos que se tengan que hacer a las empresas prestadoras de servicios de agua potable. Si consejero Rubén Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Conforme a lo que recomienda el Doctor, la respuesta que vamos a tener es muy tibia que se está haciendo yo creo que tenemos que tomar acciones un poco más porque acá lo que estamos solicitando es un informe del cumplimiento de la norma tanto de las empresas prestadoras de servicios pero si estamos demostrando con un documento que no lo ha cumplido entonces yo creo que la acción ya tiene que ser de otra naturaleza, la acción en todo caso, bueno los aspectos legales los conoce el mejor el Doctor, pero creo que tiene que ser mucho más frontal ya de alguna otra cosa ante la instancia que lo supervisa.

**El Consejero FALCONÍ:** Un tanto de lo que ha manifestado nuestro asesor en cuanto a lo que hace mención de que debe pasar para que el presidente le haga de conocimiento a las entidades y a su vez ellos a EMAPAVIGSSA y pienso que no es suficiente con la Ordenanza que él esta emitiendo, con la resolución que él está dando, se da por entender que es él quien lo está solicitando, que es él quien lo está haciendo, entonces ese no sería el procedimiento yo pienso toda vez de que ya se conoce que el Presidente mismo es el que está haciendo nombramiento de esas personas y por otro lado yo pienso son otras las acciones que se deben de tomar en cuanto tanto EMAPAVIGSA tome acciones y pueda ver de qué forma pueda acceder a la persona la cual tiene como representante en el Directorio.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejero delegado, aquí hay un hecho que nos debe llevar un poquito a la reflexión y una llamada de atención también, hablamos de que nosotros hemos cumplido la ley, hemos a través de una Ordenanza Regional o perdón un Acuerdo Regional con fecha 21 de octubre hemos ya nombrado a los representantes del gobierno regional en todas las empresas de servicio de saneamiento y hemos hecho todo esto en el marco de la ley que era lo que nos exigía y estamos ya noviembre, 13 de noviembre y estamos discutiendo un tema que ya debió de haber sido

resuelto por las entidades correspondientes del gobierno regional, hablamos de repente de Asesoría Jurídica, de repente de los grandes asesores pagados por el PNUD, o sea por ahí la situación no sé por qué no se hace respetar la ley por cuanto simplemente nosotros la estamos cumpliendo y estamos redundando en un tema que ya se vio acá, el asesor legal dice que pase a la presidencia regional y también que se le comunique esto a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, así es que el tema redundante en lo mismo y seguimos siendo el hazme reír por parte de la provincia de Nasca por la empresa de EMAPAVIGSSA de Nasca porque ante un Acuerdo y apegarnos a la ley simplemente pues hacen caso omiso, ¿donde están los asesores?, o sea ¿quién nos está defendiendo?, ¿quién hace respetar al Consejo Regional?.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, podría explicarnos por favor cuál es el procedimiento para denuncias penales si es autorizado por el pleno, o el propio Presidente tiene esas facultades, el propio Procurador porque si aquí no se cumple la ley, aquí muchas veces ni la máxima investidura a nivel nacional cumple la ley, todo el mundo hacen lo que les da la gana con las leyes entonces creo que se impone una sanción no sé si es correcta la expresión o un hecho mas drástico, de manera que por favor le solicito ¿cuál es el procedimiento para denuncias penales?.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien primero voy a explicar sobre, cuando se hizo la opinión legal no se tenía conocimiento de todos estos documentos sobre las dos respuestas de las dos empresas municipales, lo que se ha hecho era una opinión legal de cuál es el mecanismo y cuáles son las normas que debemos tomar en cuenta y en primer lugar hemos establecido cuándo ha vencido la obligación de adecuar el estatuto e incorporar a los Directorios, en este caso concreto el documento habría vencido según lo que se ha establecido el 22 de setiembre, bien ahora ¿a quién le corresponde hacer cumplir la ley? ¿le corresponde hacer cumplir al Consejo Regional?, no, al Presidente Regional, por eso es que nosotros les damos el mecanismo correspondiente para quién es el que va a realizar las acciones legales, ahora si me pregunta también ¿cómo se tiene que canalizar?, acá hay un incumplimiento de funciones, acá hay una incumplimiento de una norma legal eso puede configurarse como una falta de carácter administrativo o también puede configurarse como

delito o como comisión debe de funcionar; entonces para poder hacer y responder una denuncia hay dos caminos concretos, el titular de la entidad puede poner en conocimiento al Ministerio Público para que él de acuerdo a sus funciones pueda formalizar la denuncia ante el Poder Judicial u otro camino correspondiente es el que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que el Presidente Regional con acuerdo de la Gerencias tendría que facultar al Procurador Público a efectos de que disponga la denuncia correspondiente, eso es lo que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales o sea son dos caminos.

**El Consejero CABREJAS:** A ver repita el primer paso por favor.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** El primer paso, todos inclusive está configurado como delito que cuando uno toma conocimiento de la configuración de un delito está obligado a denunciar directamente, en este caso estaría de todas maneras estaría perjudicándose el gobierno regional de Ica, como está perjudicándose una entidad ¿pero quién es el representante de la entidad? el presidente regional, no es el Consejo Regional, el Consejo Regional tiene otras facultades, el titular de la entidad es el Presidente del Gobierno Regional, él podría tomar o sea poner en conocimiento nada más al Ministerio Público porque el Ministerio Público de oficio puede interponer la denuncia correspondiente y en otro camino que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, fundamentalmente es para que pueda iniciar una acción legal lo tendría que hacer a través del Procurador del gobierno regional pero para ello requiere un acuerdo de los Gerentes Regionales, eso es lo que establece la ley.

**El Consejero CHACALIAZA:** Una preguntita también para el Asesor legal del Consejo, si bien es cierto ya existe lo que es un Acuerdo del Consejo Regional por ejecutar y quien tiene que ejecutar en todo caso es el ejecutivo, el Presidente del Gobierno Regional pero mi pregunta es si el señor ¿como se llama el designado?, el señor Moner él tiene la Resolución a la mano ¿puede haber solicitado pues que se le entregue el cargo o pueda haber iniciado una Acción de cumplimiento? porque hay una ley de por medio que tiene que cumplir, él en forma directa muy personal de hacer valer sus derechos dado al tiempo que por acuerdo se le designó

para que represente como el gobierno regional ante esa empresa EMAPAVIGSSA.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Indudablemente aquí en este acto, quiero aclarar porque acá indudablemente este hecho va a configurarse un delito que es lo que he mencionado en el Art. 377 creo establece la omisión de funciones es un delito, por otra parte establece también de acá había una configurado, había una vulneración de un derecho constitucional en este caso se tendía que interponer una acción de cumplimiento porque estaría incumpliendo una norma de carácter legal, entonces el Código Procesal Constitucional regula esto ¿pero quién lo va a ejecutar?, para eso se requiere una formalidad, entonces el Presidente regional por Acuerdo de Gerentes Regionales entonces se tendría que facultar al Procurador quien tendría que intervenir este Código.

También lo podría realizar pero en este caso esta viéndose.

**El Consejero CABREJAS:** Un minuto, dos cosas este pleno del parlamento ya dictó el Acuerdo de Consejo por lo cual lo incorporan al señor designado en la empresa EMAPAVIGSSA en Nasca, ocurren dos hechos, uno que hay una omisión de deberes funcionales por parte del Presidente del Directorio de esa empresa ¿dónde se va a generar esta denuncia?, en Nasca y el otro hecho es que hay una violación de un Derecho Constitucional pues un funcionario está renuente a cumplir con el Acuerdo de Consejo, va a generar una acción de cumplimiento que rige bajo los procedimientos del Código Procesal Constitucional; dos acciones lo que usted necesita o el señor designado es buscar un buen Abogado en Nasca y que formalice de inmediato una denuncia penal al Ministerio Público porque no necesita ni siquiera Acuerdo del pleno o del Presidente para hacer valer sus derechos y dos plantear la Acción de Cumplimiento como una medida cautelar ¿qué va a buscar la medida cautelar? que el Poder Judicial lo ponga porque fue designado a las resultas del proceso principal que sería el juicio constitucional que puede demorar, medio año, un año, dos años según las instancias que recorra, eso es lo que hay que hacer, yo creo que las intensiones son buenas de generar acuerdos, facultar al Presidente, facultar al Procurador, reunión de Gerentes Regionales pero a mí me parece que eso va a ser un entrampamiento en este tema por no decirlo una pérdida de tiempo, de modo tal que

a mi modo de ver él tendría que hacer valer su derecho con arreglo a ley y con la resolución que es el Acuerdo de Consejo que él tiene en mano, eso es lo que hay que hacer y de una vez proceder a hacer las denuncias, que ponga a salvo su derecho, gracias.

**El Consejero RIVERA:** Está bien el planteamiento que usted realiza ¿pero qué sucede en el caso de que no quiera o por situaciones económicas no pueda formular la denuncia?, simplemente los Acuerdos que hemos tomado en el Consejo no están siendo cumplidos entonces por eso él ha presentado una Carta Notarial haciéndoles ver que ha sido nombrado y que debe ser incluido dentro del Directorio de EMAPAVIGSSA; por otro lado si bien es cierto en la fecha en la cual él la presentó fue el vencimiento de la primera y esta ha sido prorrogada hasta el 22 de setiembre, entonces prácticamente no es como un funcionario que quiere inmediatamente hacer su cargo, entonces el asunto es el perjuicio que está ocasionando ese accionar a los trabajos que está realizando el gobierno regional, si nosotros queremos ¿qué es lo que sucede con la población de Nasca?, Nasca está pidiendo de que tener agua, estamos ejecutando un proyecto que si bien es cierto va a incrementar como les estoy explicando un poco de agua más en el sistema, esa no va a ser la solución, teníamos en mente hacer un convenio con EMAPAVIGSSA para que el gobierno regional pueda hacer un proyecto que no justamente por la desidia y la inoperancia de este Directorio no se ha llevado a cabo entonces está ocasionando múltiples perjuicios y la opinión pública respecto del gobierno regional es que no estamos haciendo nada más por solucionar ese problema, o sea, acá ya se destapa otros temas, si nosotros vamos a esperar que el señor haga su reclamo si es que desea hacerlo, simplemente los Acuerdos que abogamos no se cumplen; entonces en ese sentido el gobierno regional pienso yo que debe tomar cartas en el asunto, para eso tenemos asesoría legal, tenemos un departamento legal que inicie las acciones legales pertinentes.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno, reitero la propuesta entonces para que pase a la Presidencia del gobierno regional y que tome las acciones legales correspondientes tal como fue la propuesta inicial. Bien los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase el Oficio N° 164 del Ing. Rubén Rivera así como el Informe



Legal N° 014 del Asesor del Consejo Regional para que pase al despacho del presidente del gobierno regional para que tome las acciones legales por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad. (Consejeros: Pillaca, Chacaliaza, Rivera, Falconí, Suiney y Cabrejas)

Bien señores consejeros vamos a ingresar a otro despacho correspondiente por parte del consejo regional y es sobre la situación en torno a un tema referido al proceso de reorganización del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de La Tinguña; al respecto quiero señalarles de que fue presentado ante el Despacho correspondiente un recurso planteado por parte del ex Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero", este recurso fue presentado por supuesto al consejo regional a la Presidencia del consejo regional para verse en sesión de consejo pero como ustedes entenderán y conocido el hecho lo remitimos para que se pueda hacer un informe legal correspondiente porque el Prof. Carlos Juan Francisco Valdez Garayar, ex Director del Instituto Superior Tecnológico esta presentando su recurso con relación al Acuerdo de Consejo Regional del cual nosotros hemos emitido precisamente la situación de reorganizar este Instituto y que por supuesto se mantiene en reorganización y en la siguiente situación: el Informe Legal N° 013 que tiene opinión legal sobre el recurso de apelación contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 0026-2007 en el establece el asesor del consejo regional y donde concretamente dice, "estando a lo expuesto esta Oficina de Asesoría Jurídica opina sugiriendo que el Consejo Regional sin pronunciarse tanto por la forma ni el fondo se sirva devolver dicho Recurso de Apelación al interesado con sus respectivos anexos dejando copia del expediente en la Secretaría del Consejo Regional el expediente en materia de evaluación legal" ¿por qué razón? porque el señor está pidiendo una apelación que no nos corresponde a nosotros verlo como Consejo Regional porque son instancias administrativas y no nos corresponden a nosotros, entonces señores consejeros creo que haciendo eco al Informe Legal N° 013 no estamos facultados el Consejo Regional para nosotros poder determinar sobre recursos administrativos que requieren porque esto le competen a las gerencias o en todo caso a las instancias correspondientes, consejero.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejero delegado, solamente como consulta si me permite asesor legal, en este caso esta persona el señor Carlos Juan Francisco Valdez Garayar presenta una apelación contra este Acuerdo de Consejo Regional donde le decimos al Director Regional de Educación o lo exhortamos a que proceda a la remoción exhortar ¿qué significa?, es (ininteligible) le decimos o sea es como una orden al Director Regional de Educación, ¿que saque al señor este?

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Al parecer el texto del Acuerdo Regional, el ex director de esa Institución estaría opinando a que el Director Regional podría cambiarlo en su cargo porque aquí lo que vamos a ver fundamentalmente es que aquí se está cuestionando un Acuerdo Regional y una Ordenanza Regional de acuerdo a su Reglamento Interno, éstos solamente pueden ser modificados pero por aquellos que tienen facultades con iniciativas legislativas ¿quiénes tienen iniciativas legislativas? no cualquier ciudadano, solamente lo tienen los Consejeros Regionales y el Presidente Regional, entonces esas son las únicas maneras de poder modificar, en ese caso concreto o sea de acuerdo a la formalidad no tendrían las facultades de poder atender la petición del señor, aún así que se está cuestionando sobre un derecho que puede ser ponderado en sus derechos, formalmente no podríamos modificar, si ustedes de cualquiera de los consejeros si hubiera de repente tomado cuerpo de repente de una iniciativa legislativa con los sustentos correspondientes, ahí podrían modificar este Acuerdo; entonces en este aspecto para responderle a los señores consejeros su inquietud, al parecer aquí se refiere a que estarías obligando al Director Regional de Educación a efectos de que lo pueda cambiar del cargo, remover del cargo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno hay que señalar de que el término exhortar precisamente en la provincia de Palpa fue a petición del Consejero Juan Cabrejas porque nosotros habíamos pedido la remoción en el cargo pero usted solicitó, yo pedí la remoción y usted pidió que se pusiese en uno de los artículos exhortar, el proyecto inicial que propuse era precisamente de conformar la Comisión Reorganizadora, reorganizar el Instituto; asimismo encargar a la gerencia general regional y

desarrollo social coordinar con la dirección regional sobre el proceso de reorganización y era precisamente en el artículo tercero la remoción en el cargo de Director y a petición del Consejero Juan Cabrejas pidió de que se modificara ese artículo que no se quiera remover si no exhortar a la Dirección Regional de Educación para que proceda a la remoción del Director pero como lo ha señalado el Asesor del Consejo Regional, el tema de la apelación presentada por el ex director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" va en relación a las facultades administrativas para conocer formalmente los recursos de apelación materia de evaluación legal ni tampoco se cuestione un acto administrativo emitido por el órgano ejecutivo regional o sea nosotros no tenemos que estar viendo los temas de apelación, ahora para que se proceda el acto de cambio del Director se generó con la Resolución Directoral Regional donde se establece la Comisión Reorganizadora establecida por tres miembros, uno que era el que iba a asumir el cargo de Director como Presidente de la Comisión Reorganizadora, uno para el aspecto administrativo y otro para el aspecto académico; entonces los tres miembros de la comisión reorganizadora es precisamente la que está llevando adelante todo este proceso y que entiendo hoy día han remitido precisamente su informe preliminar a la Dirección Regional de Educación pero reitero el tema más allá de lo que corresponde el profesor Juan Francisco Valdez Garayar, él está pidiendo un tema de un recurso que corresponde a los entes administrativos resolverlo nosotros no y sobre la exhortación eso fue propuesta del consejo regional aprobado por todos y que por supuesto también la misma fuera refrendado por una Resolución Directoral Regional, si Doctor. (cambio de video)

**El Consejero CHACALIAZA:** Que esté especificado de acuerdo a ley.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros, entonces hemos concluido la sesión de consejo ordinaria que corresponde a hoy martes.

En todo caso vamos a votar porque se de cumplimiento.

**El Consejero CABREJAS:** Que haga valer su derecho de acuerdo a ley el señor y se le devuelven los anexos y el escrito.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** No, de acuerdo por eso de conformidad al informe legal N° 0013 se de cumplimiento a la recomendación del Asesor del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo para dar cumplimiento a las recomendaciones que emite el asesor del consejo regional, reitero entonces el acuerdo es el siguiente propuesta es: El informe legal N° 013 del Asesor del Consejo Regional establece, "estando a lo expuesto esta oficina de Asesoría Jurídica opina sugiriendo que el Consejo Regional sin pronunciarse tanto por la forma ni el fondo se sirva devolver dicho Recurso de Apelación al interesado con sus respectivos anexos dejando copia del expediente en la Secretaría del Consejo Regional del expediente materia de evacuación legal", eso es lo que establece; y a ello podemos agregar dejándose a salvo su derecho para que lo haga valer de acuerdo a ley; entonces el Acuerdo de Consejo bueno lo que vamos a acordar es recoger las recomendaciones del Informe N° 13 del Asesor del Consejo Regional en lo que corresponde las conclusiones a la vez incluirse que debe dejarse a salvo su derecho para que lo haga valer de acuerdo a ley ¿correcto?.

**El Consejero CABREJAS:** Devolverle los anexos.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Eso es lo que dice el informe 013 que se le devuelva pero con el agregado de que se deje a salvo el derecho para que lo haga valer de acuerdo a ley a la persona interesada. Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad. (Consejeros: Pillaca, Rivera, Cabrejas, Chacaliaza, Falconí y Suiney.)

Señores consejeros muchas gracias quiero antes de que concluya señalarle lo siguiente el día 15 está desarrollándose una vez más la sesión de lo que corresponde a los Presidentes Regionales a nivel nacional en nuestra Ciudad de Ica, la III Asamblea Nacional de Presidentes Regionales para lo cual va a ser por supuesto van a ser todos notificados por parte de Secretaría General y también por el Presidente para que puedan de esta manera participar de esta convocatoria de esta Asamblea Nacional de

Presidentes Regionales, antes de concluir consejero Rubén Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Consejero delegado, cuando yo hice mi informe hice dos pedidos concretos, uno de que el gobierno regional de Ica lidere la formulación de la creación del Mega Puerto de Marcona y sea planteada justamente en esta Asamblea, hice todo un pedido que lo hice para que lo hicieran llegar por parte del Consejo Regional, como quiera la evaluación del proyecto del mega puerto de Marcona no solamente es de interés local y que está siendo promovido por el Alcalde de Marcona sino que el Gobierno Regional con la importancia que reviste este mega puerto debe liderar la formulación de ese proyecto y la ejecución de ese proyecto porque es de interés regional y nacional; en ese sentido el Presidente debe poner digamos como parte de la Agenda en esta Asamblea, un apoyo para la elaboración de ese proyecto, entonces eso es lo que he solicitado a raíz del informe que he ejecutado. El otro pedido que he hecho es acerca de establecer los contactos con la misión con el Grupo Consultivo (ininteligible) de los Estados Unidos de América, para que puedan realizar vía convenio una serie de trabajos que están haciendo por ejemplo en la Región de Ayacucho y eso se puede replicar acá en la Región de Ica, esos dos pedidos los hice cuando hice el informe.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno el Despacho en sección pedidos no se plasmó pero en todo caso lo que podemos hacer es lo siguiente, consejero primero que nada quienes establecen la Agenda es el Presidente de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales es el señor Vladimiro Huarocc quien es el coordinador general y es el que preside y se somete a la agenda respectiva, en todo caso lo que podemos es nosotros pedirle al Presidente de la Región él pueda hacer llegar esa inquietud suya y lo pueda plasmar dentro de los pedidos pero la Agenda ya está determinada, o sea, la Agenda de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales ya está determinada, en todo caso el presidente regional puede pedir la inclusión yo le pediría mas bien en este caso consejero regional, Rubén Rivera que estos dos pedidos los pueda hacer llegar directamente al Presidente del Gobierno Regional y nosotros también por supuesto le ayudaremos a canalizar inmediatamente para que se pueda coordinar, por escrito ¿correcto?.

Bien señores consejeros regionales les agradecemos su participación en esta sesión de consejo regional la próxima semana estaremos pues analizando el tema en lo que concierne a la sesión de consejo extraordinaria para la aprobación del Reglamento Interno y otros temas más, muchas gracias señores consejeros por esta sesión, levantamos la sesión.

Siendo las tres y diez de la tarde, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.